

DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2021

Presentados en forma comparativa

Contenido:

Estado de situación financiera

Estado del resultado integral

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Anexos:

- Evolución de propiedades, planta y equipos
- Evolución de activos intangibles
- Evolución de propiedades de Inversión
- Inversiones y otros activos financieros
- Provisiones
- Información requerida por el art. 64 inc. b) de la Ley 19.550
- Activos y pasivos en moneda extranjera
- Activos y pasivos por plazo de realización y vencimiento
- Activos y pasivos financieros por tipología

Reseña Informativa

Informe del auditor independiente

Informe de la Comisión Fiscalizadora

DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

		Al 31/07/2021 AR\$ 000	Al 31/07/2020 AR\$ 000
ACTIVO	N/A		
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipos	8.1	2.472.707	2.207.818
Activos intangibles	8.2	38.146	40.168
Propiedades de inversión	8.3	55.359	67.983
Otros activos financieros	8.7	19.768	19.768
Activos por impuesto diferido	8.20	293.281	229.035
Inventarios	8.4	48.021	79.779
Otras cuentas por cobrar	8.5	800	55.390
Créditos por ventas	8.6	76.939	65.351
Total del activo no corriente		3.005.021	2.765.292
Activo corriente			
Inventarios	8.4	3.343.646	1.733.531
Otras cuentas por cobrar	8.5	155.083	292.722
Créditos por ventas	8.6	2.701.113	2.886.256
Inversiones	8.7	112.000	497.342
Efectivo y equivalentes de efectivo	8.8	17.806	30.001
Total del activo corriente		6.329.648	5.439.852
Total del activo		9.334.669	8.205.144

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (Continuación)

		Al 31/07/2021 AR\$ 000	Al 31/07/2020 AR\$ 000
PASIVO	N/A		
Pasivo no corriente			
Préstamos	8.9	817.404	905.320
Remuneraciones y cargas sociales	8.10	64.490	65.657
Cargas fiscales	8.11	238	1.125
Otras cuentas por pagar	8.12	4.319	6.555
Pasivos por impuesto diferido	8.20	783.218	482.745
Provisiones	8.13	87.797	88.534
Total del pasivo no corriente		1.757.466	1.549.936
Pasivo corriente			
Préstamos	8.9	440.885	827.053
Cuentas por pagar comerciales	8.14	1.487.207	1.390.867
Anticipos de clientes	8.15	23.112	49.822
Remuneraciones y cargas sociales	8.10	192.275	212.292
Cargas fiscales	8.11	103.602	111.915
Otras cuentas por pagar	8.12	651.747	575.243
Total del pasivo corriente		2.898.828	3.167.192
Total del pasivo		4.656.294	4.717.128
PATRIMONIO			
Capital social		100.699	100.699
Ajuste de capital		563.313	563.313
Prima de fusión		19.559	19.559
Reserva legal		65.731	36.650
Reserva voluntaria		7.487	7.487
Reserva especial R(CNV) N° 609/12		18.837	18.837
Reserva facultativa de libre disponibilidad		2.690.138	1.805.318
Reserva especial para oposición acreedores		22.252	22.252
Resultados no asignados		1.190.359	913.901
Total del patrimonio		4.678.375	3.488.016
Total del pasivo y patrimonio		9.334.669	8.205.144

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

Por el ejercicio iniciado el 01/08/2020 finalizado el 31/07/2021 comparativo con el ejercicio anterior

	N/A	31/07/2021 AR\$ 000	31/07/2020 AR\$ 000
Ventas netas	8.16	12.010.546	7.901.756
Costo de los bienes vendidos	8.17	(6.575.158)	(4.162.298)
Impuestos liberados	11	542.816	237.503
Resultado bruto		5.978.204	3.976.961
Gastos de comercialización	A VI	(2.044.337)	(1.419.464)
Gastos de administración	A VI	(1.420.819)	(952.005)
Otros gastos	A VI	(177.364)	(116.736)
Impuestos liberados	11	569.940	618.447
Otros ingresos y egresos netos	8.18	33.511	34.020
Resultado operativo		2.939.135	2.141.223
Resultados financieros	8.19	260.073	(477.962)
Resultado por exposición a los cambios del poder adquisitivo de la moneda		(1.506.832)	(1.046.141)
Resultado por participación en subsidiaria		-	(12.935)
Resultado antes del impuesto a las ganancias		1.692.376	604.185
Impuesto a las ganancias	8.20	(502.017)	(22.569)
Resultado del ejercicio - ganancia		1.190.359	581.616
Otros resultados integrales		-	-
Resultado integral del ejercicio - ganancia		1.190.359	581.616
Resultado por acción ordinaria			
Ganancia básica por acción (1)		11,82	581,62
Ganancia diluida por acción (1)		11,82	581,62
(1) Cantidad de acciones para el calculo		100.699.320	100.699.320

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por el ejercicio iniciado el 01/08/2020 finalizado el 31/07/2021

	Aporte de los propietarios				Resultados acumulados						Total del patrimonio AR\$ 000
	Capital social	Ajuste integral sobre el capital emitido	Prima de fusión	Subtotal aporte de los propietarios	Reserva legal	Reserva voluntaria	Reserva especial R(CNV) N°609/12	Reserva facultativa de libre disponibilidad	Reserva especial p/oposición de acreedores	Resultados no asignados	
Saldos al inicio	100.699	563.313	19.559	683.571	36.650	7.487	18.837	1.805.318	22.252	913.901	3.488.016
Asignación a reserva legal y facultativa (1)	-	-	-	-	29.081	-	-	884.820	-	(913.901)	-
Resultado integral total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.190.359	1.190.359
Saldos al cierre	100.699	563.313	19.559	683.571	65.731	7.487	18.837	2.690.138	22.252	1.190.359	4.678.375

(1) Dispuesto por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 56 del 28/11/2019

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por el ejercicio iniciado el 01/08/2019 finalizado el 31/07/2020

	Aporte de los propietarios				Resultados acumulados						Total del patrimonio AR\$ 000
	Capital social	Ajuste integral sobre el capital emitido	Prima de fusión	Subtotal aporte de los propietarios	Reserva legal	Reserva voluntaria	Reserva especial R(CNV) N°609/12	Reserva facultativa de libre disponibilidad	Reserva especial p/oposición de acreedores	Resultados no asignados	
Saldos al inicio	100.000	562.889	-	662.889	32.303	7.487	18.837	1.744.993	-	505.908	2.972.417
Ajustes (1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(86.699)	(86.699)
Saldos al inicio modificados	100.000	562.889	-	662.889	32.303	7.487	18.837	1.744.993	-	419.209	2.885.718
Asignación a reserva legal y facultativa (2)	-	-	-	-	4.347	-	-	82.577	-	(86.924)	-
Aumento de capital (3)	699	424	19.559	20.682	-	-	-	-	-	-	20.682
Constitución de reserva especial para oposición de acreedores (4)	-	-	-	-	-	-	-	(22.252)	22.252	-	-
Resultado integral total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	581.616	581.616
Saldos al cierre	100.699	563.313	19.559	683.571	36.650	7.487	18.837	1.805.318	22.252	913.901	3.488.016

(1) Nota 15

(2) Dispuesto por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 55 del 18/12/2018

(3) Notas 1.7 y 10

(4) Nota 1.7

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el ejercicio iniciado el 01/08/2020 finalizado el 31/07/2021 comparativo con el ejercicio anterior

	31/07/2021 AR\$ 000	31/07/2020 AR\$ 000
CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultado integral del ejercicio – ganancia	1.190.359	581.616
Impuesto a las ganancias devengado	502.017	22.569
Resultados financieros netos devengados	(261.677)	477.962
Resultado por participación en subsidiaria	-	12.935
Depreciaciones y amortizaciones del ejercicio	249.988	210.408
Resultado por venta de Propiedades, Planta y Equipo; y propiedades de inv.	2.160	(1.355)
Baja por siniestro	65.936	-
Recupero provisión desvalorización de otros activos	(177)	(176)
Cargo por provisión de juicios y contingencias	50.176	44.375
Cargo por provisión desvalorización de inventarios	122.355	62.374
Cargo por provisión deudores incobrables	19.735	11.716
Uso provisión de incobrables y prov. contingencias	(3.604)	(1.601)
Recupero provisión incobrables y prov. contingencias	(18.146)	(27.550)
Cargo por provisión indemnización por clientela	26.266	34.386
Cargo/ uso neto por provisión de vacaciones, SAC, gratificaciones y sus cargas	20.482	55.367
Cargo por provisión honorarios directores	387.200	203.699
Cambios en Inventarios	(1.700.713)	413.522
Cambios en otras cuentas por cobrar	192.229	513.513
Cambios en créditos por ventas	161.975	143.855
Cambios en cargas fiscales	(127.966)	(72.851)
Cambios en remuneraciones y cargas sociales	(67.933)	(47.580)
Cambios en otras cuentas por pagar	(253.734)	(500.877)
Cambios en anticipos de clientes	(26.710)	36.547
Cambios en cuentas por pagar comerciales	214.049	(464.861)
Cambios en provisiones	(33.576)	(20.320)
Cambios en préstamos	320.756	329.317
Intereses y diferencias de cambio pagadas netas	(61.482)	(133.287)
Pagos en conceptos de impuesto a las ganancias	(145.750)	(143.418)
Resultados financieros generados por el efectivo y equivalentes	(61.996)	15.567
Incorporación de efectivo por fusión con Colorín IMSSA	-	32.168
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	762.219	1.788.020
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por adquisición de propiedades planta y equipos e intangibles	(576.233)	(149.427)
Cobro por ventas de propiedades, planta y equipos e inmuebles para inv.	8.083	15.776
Pagos por compra de inmuebles para inversión	-	(7.030)
Cobro netos por compra y venta de acciones de subsidiaria	-	18.192
Flujo neto de efectivo utilizado por las actividades de inversión	(568.150)	(122.489)
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Obtención de préstamos	82.647	323.820
Cancelación de préstamos	(376.206)	(880.813)
Intereses y diferencias de cambio pagadas	(298.047)	(587.698)
Flujo neto de efectivo utilizado por las act. de financiación	(591.606)	(1.144.691)
Flujo neto de efectivo generado/(utilizado) por las actividades	(397.537)	520.840
Saldos de efectivo y equivalentes al inicio (1)	527.343	6.503
Saldos de efectivo y equivalentes al cierre (1)	129.806	527.343
Variaciones de efectivo y equivalentes	(397.537)	520.840

(1) Incluye el efectivo y equivalentes de efectivo más las inversiones corrientes

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

1. Información Corporativa

1.1. Denominación

La Sociedad ha adoptado la denominación de DISAL SOCIEDAD ANONIMA (indistintamente “Disal” o “la Sociedad”) a los efectos de dar cumplimiento a las actividades que son propias de su objeto societario.

1.2. Forma Jurídica

La Sociedad ha adoptado la forma jurídica de Sociedad Anónima dentro de los formatos jurídicos tipificados en la Ley General de Sociedades de la República Argentina (Ley Nº 19.550, modificatorias y complementarias).

1.3. Constitución e Inscripción en los Organismos de Contralor

Disal se constituyó el 22 de julio de 1986 en la ciudad de San Luis, provincia del mismo nombre, inscripta en el Programa de Constitución y Fiscalización de Personas Jurídicas bajo la Resolución Nº 295 del 21 de setiembre de 1986 y en el Registro Público de Comercio el 13 de octubre de 1986. La Sociedad se encuentra inscripta bajo el Nº 35, Folio Nº 260 y Tomo Nº 31.

El 15 de enero de 2007 se firma el Acuerdo Definitivo de Fusión entre Disal y Tersuave S.A. Las partes ratifican en todos sus términos el Compromiso Previo de Fusión suscripto el 27 de octubre de 2006 en donde Disal actuó como sociedad absorbente e incorporante, y absorbió a Tersuave S.A. quien transfirió a la primera la totalidad de su patrimonio y se disolvió sin liquidarse. La fusión en cuestión se inscribió en el Registro Público de Comercio el 6 de marzo de 2007 bajo el Nº 07, Folio Nº 53 y Tomo Nº 178.

El 3 de marzo de 2021 mediante la Resolución Nº 125 -2021 el Registro Público de Comercio de la Provincia de San Luis inscribió la fusión de Disal como absorbente y Colorín Industria de Materiales Sintéticos S.A. como absorbida.

1.4. Domicilio

El domicilio legal de la Sociedad es Ruta Nº 148 Km 755, Ciudad de Villa Mercedes, Provincia de San Luis, República Argentina.

1.5. Actividad

La actividad principal de DISAL SOCIEDAD ANONIMA es la fabricación y comercialización de productos químicos y pinturas.

1.6. Sociedades Controlantes

DISAL SOCIEDAD ANONIMA no es una entidad que se encuentre bajo control absoluto o proporcional por parte de otra sociedad o entidad.

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

1.7. Proceso de fusión con Colorín Industria de Materiales Sintéticos S.A.

Con fecha 10 de enero de 2020 el directorio de la Sociedad se reunió para tratar la conveniencia de iniciar un proceso de fusión por absorción para absorber a Colorín Industria de Materiales Sintéticos S.A. (en adelante “Colorín”) con el fin de optimizar el funcionamiento de las Sociedades mediante el consiguiente ahorro de costos al centralizar en Disal (sociedad absorbente) el manejo político, administrativo y contable. Disal y Colorín (en adelante “las Sociedades”) forman parte del mismo grupo económico y llevan a cabo actividades afines y análogas relacionadas con la producción y comercialización de productos químicos y pinturas.

La fusión se realiza dentro de los lineamientos previstos en: (i) el Capítulo X del Título II de las Normas de la CNV (texto ordenado aprobado por Res. Gral. 622/2013); (ii) el Capítulo XI del Título II del Reglamento de Listado de BYMA; (iii) los artículos 82 y siguientes la Ley General de Sociedades (“LGS”); (iv) los arts. 77 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias N° 20.628 y sus modificatorias (la “LIG”) y disposiciones reglamentarias de la LIG; y (v) demás normas aplicables.

Las Reuniones de Directorio del 14 de marzo de 2020 y Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas del 22 de mayo de 2020 aprobaron el Compromiso Previo de Fusión de fecha 14 de marzo de 2020. Conforme al mismo, Disal aumenta su capital por fusión de \$100.000.000 a \$100.699.320 con prima de fusión de \$12.177.760. Al momento de aprobación del Compromiso Previo de Fusión Disal es titular directo del 97% de las acciones emitidas por Colorín. Respecto de los restantes accionistas de Colorín -titulares del 3% de las acciones de la misma- se establece que recibirán –luego de modificarse el valor nominal de las acciones de Disal a fin de permitir una adecuada representación del capital- la cantidad de 699.320 acciones ordinarias nominativas no endosables, de la clase “A”, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción de DISAL.

A los fines contables e impositivos, la fusión tiene efectos a partir del 1° de abril de 2020, fecha en que tuvo lugar la transferencia a favor de Disal, de los activos, pasivos, derechos y obligaciones que posee Colorín.

La fusión fue comunicada a la Comisión Nacional de Valores (CNV) mediante el prospecto de fecha 6 de abril de 2020, y está sujeta, entre otras autorizaciones regulatorias y administrativas, a la conformidad administrativa de la CNV, la cual aún no ha sido otorgada.

Entre el 25 y el 29 de mayo de 2020, se publicaron los avisos de fusión de conformidad con lo establecido en el artículo 83 inc. 3 de la LGS. Los acreedores de las Sociedades participantes de la fusión tendrán 15 (quince) días desde la fecha de la última publicación del aviso de fusión para presentar oposiciones a la fusión. Los acreedores que presenten oposiciones a la fusión tendrán 20 (veinte) días adicionales desde el vencimiento del plazo de 15 (quince) días antes referido a fin de obtener alguna medida cautelar en los casos en que los mismos no hayan sido desinteresados o debidamente garantizados.

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

La única oposición presentada fehacientemente fue una carta documento con fecha 28 de mayo de 2020 de la Unión Personal de Fábricas de Pinturas y Afines R.A. (UPFPARA), en la que dicha entidad manifestó su oposición al proceso de fusión alegando ser titular de un supuesto crédito contra la sociedad absorbida por la suma total de AR\$ 11.278.503,79 con más un treinta por ciento (30%) para cubrir honorarios, es decir por un total de AR\$ 14.662.054,92. En virtud de lo expuesto, y teniendo especial consideración en que (i) la Sociedad ha respondido debidamente en tiempo y forma dicha carta documento, negando la legitimidad del derecho del oponente, así como su carácter de acreedor, el monto del crédito reclamado e impugnando y desconociendo los supuestos certificados de deuda referidos por el mismo, (ii) que en litigios anteriores de similares características iniciados por el oponente, tanto en el fuero provincial de San Luis en los autos caratulados “UNION PERSONAL DE FÁBRICAS DE PINTURAS Y AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA C/ DISAL S.A. – EXPEDIENTE Nº 285543/15” como por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en autos “UNION DE PERSONAL DE FABRICA DE PINTURAS Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/COLORIN IMSSA s/EJECUCION FISCAL (CNT 11072/2008/I/RH1) (Sentencia del 27.09.2018) se han sentado criterios jurisprudenciales que respaldan los argumentos y derechos sostenidos por Disal y Colorín, y (iii) que la incorporación del patrimonio de Colorín en Disal S.A. ha tenido por efecto concreto un aumento del patrimonio neto de la Sociedad absorbente, habiéndose incrementado en consecuencia el patrimonio social -que resulta ser la prenda común de los acreedores-, no generándose una disminución patrimonial que pueda importar una afectación de los derechos del eventual acreedor, el Directorio ha evaluado las diferentes modalidades por las que se podría garantizar debidamente al supuesto acreedor oponente de conformidad con lo dispuesto en el Art. 83, inciso 3) LGS, y llegado a la conclusión que la alternativa más prudente, económica, razonable y ajustada a las circunstancias consistiría en la constitución de una reserva especial dentro del patrimonio con el destino específico y exclusivo de hacer frente –en caso de prosperar- al reclamo del supuesto acreedor oponente. Mediante Asamblea Extraordinaria Nº 58 se aprobó la Reserva especial para oposición de acreedores, desafectando para ello la suma de AR\$ 14.662.054,92 de la cuenta “Reserva Facultativa de Libre Disponibilidad”, destinada única y exclusivamente a respaldar el reclamo del oponente mencionado anteriormente, en el caso de que su crédito finalmente resulte exigible para la Sociedad, sin perjuicio de cualquier otro tipo de garantía que la Sociedad pueda considerar a futuro para el debido reemplazo de la Reserva Especial a constituirse.

El 23 de julio de 2020 se celebró el Acuerdo Definitivo de Fusión el cual fue protocolizado por escribano público con fecha 3 de agosto de 2020 y el mismo fue informado a CNV.

El 6 de octubre de 2020 se presentó la documentación correspondiente para la aprobación de la fusión ante el Registro Público de Comercio de la Provincia de San Luis, sede Villa Mercedes. El 3 de marzo de 2021 mediante la Resolución Nº 125 -2021 el Registro Público de Comercio de la Provincia de San Luis resolvió la inscripción de la fusión de la Sociedad como absorbente y Colorín como absorbida en base al expediente caratulado como “DISAL SA – Sol/. Fusión por Absorción – Nº 10/2021.

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

El trámite ante los organismos de contralor que correspondan continuará a fin de obtener la aprobación y posterior inscripción de la fusión y la disolución sin liquidación de Colorín. Una vez aprobado e inscripto el Acuerdo Definitivo de Fusión ante el Registro Público de Comercio correspondiente la fusión es oponible a terceros.

El proceso de reorganización incorporó al patrimonio de Disal los activos y pasivos de Colorín con efecto retroactivo a la fecha de absorción, al 1 de abril de 2020. Los resultados de Colorín a esa fecha se incorporaron a los resultados acumulados de Disal. Las cifras comparativas del estado del resultado integral, del estado de cambios en el patrimonio y del estado de flujos de efectivo presentadas en estos estados financieros se corresponden con los estados financieros individuales de Disal al 31 de julio de 2020.

2. Normas Contables utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros

2.1 Normas contables profesionales aplicadas

La Sociedad prepara sus estados financieros de acuerdo con las disposiciones vigentes de la Comisión Nacional de Valores (CNV) la cual aprobó la Resolución General (RG) N° 622 (Texto ordenado 2013 y modificatorias), la cual establece que las entidades emisoras de acciones y/u obligaciones negociables, con ciertas excepciones, están obligadas a preparar sus estados financieros, aplicando la Resolución Técnica N° 26 (y modificatorias) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) que dispone la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según las emitió el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Asimismo, a partir de la entrada en vigencia de la RT N° 43, que adopta los cambios incorporados en la NIC 27, se admite que las inversiones en entidades subsidiarias, negocios conjuntos y entidades asociadas se contabilicen en los estados financieros de una controladora utilizando el método de la participación, como opción a los criterios de costo y valor razonable, que eran los únicos admitidos por el IASB hasta la introducción de este cambio, eliminando en consecuencia la diferencia de criterio en este sentido que existía hasta el 31 de diciembre de 2015 entre las normas incorporadas por la CNV y las NIIF aprobadas por el IASB.

Se han realizado reclasificaciones sobre ciertas cifras de los estados financieros que se exponen en información comparativa, dichas reclasificaciones no afectan los resultados acumulados al inicio del ejercicio.

2.2 Normas Internacionales de Información Financieras adoptadas

Según se encuentra previsto en la Resolución Técnica N° 26 (y modificatorias) de la FACPCE, las Normas Internacionales de Información Financiera a ser aplicadas son las que se encuentran incluidas en el Anexo I de la mencionada resolución técnica.

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

Según lo prescribe la sección 10 de la Resolución Técnica N° 26 (y modificatorias) de FACPCE, las NIIF futuras que sean emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) serán incorporadas al referido anexo por un sistema de circulares de adopción.

Del listado de NIIF adoptadas por la República Argentina anteriormente enunciadas, la Sociedad ha hecho una aplicación plena, de aquellas que resultan de aplicación en la generación de sus estados financieros de propósito general.

La Sociedad en el ejercicio que ha comenzado el 1° de agosto de 2017 ha aplicado, por primera vez, normas e interpretaciones nuevas y/o modificaciones a las ya existentes que fueron emitidas por el IASB. Algunas de ellas requieren que la información de los estados financieros sea modificada retroactivamente.

Esas normas se describen en la Nota 2.3 de los presentes estados financieros. Dichas adopciones no han generado impactos significativos en los estados financieros al 31 de julio de 2021.

Además, en dicha nota se describen normas emitidas y que aún no se encuentran vigentes.

2.3 Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas que entran en vigencia en el presente o futuros ejercicios.

A continuación, se reproduce un listado de nuevas normas o modificaciones a las existentes con indicación de la fecha de entrada en vigencia, con una breve descripción del contenido de las mismas y el proceso de evaluación que ha realizado o se encuentra realizando el ente con vistas a su aplicación:

- 1) NIIF N° 9 – “Instrumentos financieros” con características de pago de reconocimiento negativo: esta modificación confirma que, cuando se modifique una deuda financiera medida a su costo amortizado sin que ello dé lugar a su baja, una ganancia o pérdida debe ser reconocida inmediatamente en el resultado del ejercicio. Esta modificación fue publicada en octubre de 2017 y tiene vigencia para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2020.
- 2) NIIF N° 16 – “Arrendamientos” el 13 de enero de 2016, el IASB ha publicado dicha normativa, sobre arrendamientos que reemplaza a la NIC 17 con vigencia efectiva para ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2020, admitiéndose su aplicación anticipada si se lo hace conjuntamente con la NIIF 15.

Según la NIIF 16, un contrato es de arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Dicho control se produce si el cliente (a) tiene el derecho de decidir el uso del activo (cómo usarlo y para qué propósito), y (b) puede obtener los beneficios económicos de ese uso.

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

De acuerdo a este concepto de la NIIF, la mayoría de los contratos de arrendamiento (y sub-arrendamientos) son reconocidos en la contabilidad del arrendatario bajo un único modelo eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros, por lo que requiere reconocer un activo por el derecho de uso del activo arrendado y un pasivo que refleje la obligación de efectuar pagos futuros por el arrendamiento.

El arrendatario podrá optar por registrar los pagos de arrendamiento como un gasto durante el plazo del arrendamiento, en los siguientes casos: a) arrendamientos con un plazo de 12 meses o menos; b) arrendamientos en donde el activo subyacente tiene un valor bajo cuando es nuevo (computadoras personales o pequeñas piezas de mobiliario de oficina).

Excluidos de la aplicación de la NIIF 16 (a) los acuerdos para exploración o uso de minerales, petróleo, gas natural y similares recursos no renovables; (b) arrendamientos de activos biológicos en manos de un arrendatario, (c) los acuerdos de concesión de servicios; (d) licencias de propiedad intelectual concedidos por el arrendador en el ámbito de la NIIF 15; (e) derechos que ejerza un arrendatario bajo acuerdos de concesión de películas, video grabaciones, obras de teatro, manuscritos, patentes y derechos de autor.

Un arrendatario puede aplicar la NIIF 16 a activos intangibles distintos a los indicados en el acápite (e) del párrafo precedente, pero no está obligado a ello.

La Sociedad está analizando los impactos de la mencionada norma.

- 3) CINIIF N° 23 – “Incertidumbre sobre tratamientos del impuesto a las ganancias”. La interpretación aplica a la determinación de la utilidad gravable (pérdida impositiva) en relación a las bases impositivas, las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos fiscales no utilizados y las tasas impositivas, cuando existe incertidumbre sobre sus tratamientos fiscales según la NIC 12. La vigencia de la interpretación es para ejercicios que comiencen a partir del 1° de enero de 2020.
- 4) NIC N° 12 – “Impuesto a las ganancias” – Consecuencias del pago de dividendos en el impuesto a las ganancias. Estas enmiendas clarifican que una entidad debe reconocer las consecuencias que la distribución de dividendos tenga en el impuesto a las ganancias en: la ganancia o pérdida neta del ejercicio/ejercicio, o en el otro resultado integral, o en el patrimonio, dependiendo del lugar en que la entidad reconoció originalmente la transacción o evento que generó las utilidades distribuibles que dan lugar al dividendo.

Una entidad debe aplicar estas enmiendas a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2020, pero se permite su aplicación anticipada. Cuando una entidad aplique estas enmiendas por primera vez, extenderá su aplicación a las consecuencias en

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

el impuesto a las ganancias de los dividendos reconocidos desde el comienzo del primer ejercicio comparativo presentado.

La Sociedad se encuentra evaluando si esta modificación pudiera tener un efecto significativo en los futuros estados financieros.

- 5) NIC N° 23 – “Costos por préstamos” – Costos por préstamos susceptibles de capitalización. Las modificaciones aclaran que, si cualquier préstamo específico permanece pendiente de que el activo relacionado esté listo para su uso o venta previsto, ese endeudamiento se convierte en parte de los fondos generales que una entidad toma en préstamo al calcular la tasa de capitalización de los préstamos generales. La vigencia de estas enmiendas es para ejercicios anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2020, con la posibilidad de aplicación anticipada. La Sociedad está analizando los impactos de la mencionada norma.
- 6) NIC N° 1 – “Presentación de estados financieros”, y NIC N° 8 – “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores”. Se modifica en ambas normas la definición de “material o con importancia relativa”, para permitir la adopción anticipada de esta modificación de forma independiente de la adopción de las Modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual en las Norma NIIF. La vigencia de la interpretación es para ejercicios que comiencen a partir del 1° de enero de 2020, admitiéndose su aplicación anticipada. Como consecuencia de dichas modificaciones, se modifica también la NIC N° 10 – “Hechos Ocurredos después del Periodo sobre el que se Informa”.
- 7) Modificaciones a la NIC 1, “Presentación de estados financieros” sobre la clasificación de pasivos: estas modificaciones aclaran que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, dependiendo de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los acontecimientos posteriores a la fecha de los estados financieros. La enmienda también aclara lo que significa “liquidación” de un pasivo. Esta norma fue publicada en enero de 2021 y entrara en vigencia para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.
- 8) Modificaciones a la NIIF 16, “Arrendamientos” - concesiones de alquiler relacionadas con covid-19: Como resultado de la pandemia del coronavirus (covid-19), se han otorgado concesiones de alquiler a los arrendatarios. Esas concesiones pueden adoptar diversas formas, como suspensión y diferimiento de los pagos de los arrendamientos. El 28 de mayo de 2020, la IASB publicó una enmienda a la NIIF 16 que ofrece a los arrendatarios la posibilidad de evaluar si una concesión de alquiler relacionada con covid-19 es una modificación del contrato de arrendamiento.
- Los arrendatarios pueden optar por contabilizar esas concesiones de alquiler de la misma manera que lo harían si no se tratara de modificaciones del contrato de arrendamiento. En muchos casos, esto dará lugar a que la concesión se contabilice como pagos de arrendamiento variables en el período o períodos en que se produzca el hecho o la

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

condición que desencadene el pago reducido. Esta modificación fue publicada en mayo de 2020 y entró en vigencia para los ejercicios comenzados a partir del 1 de junio de 2020.

- 9) Modificaciones a la NIC 16, "Propiedad, planta y equipo": prohíbe deducir del costo del bien los importes recibidos por las ventas producidas mientras la empresa está preparando el activo para su uso previsto; en cambio, serán reconocidas como resultados del período. Esta modificación fue publicada en mayo de 2020 y entrara en vigencia para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2022.
- 10) Modificaciones a la NIC 37, "Provisiones, pasivos y activos contingentes": especifican qué costos incluye una empresa al evaluar si un contrato será deficitario. Esta modificación fue publicada en mayo de 2020 y entrara en vigencia para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2022.

3. Bases de Preparación y Políticas Contables

Las bases de preparación y políticas contables utilizadas por la Sociedad en los presentes estados financieros son consistentes con las empleadas en la elaboración de los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de julio de 2020 y se basan en aquellas normas de información financiera que se espera entren en vigencia al 31 de julio de 2021.

3.1. Propósito y características de los Estados Financieros

Los presentes estados financieros del ejercicio contienen información de propósito general, en el marco del párrafo OB 10 del capítulo 1 "objetivo de la Información Financiera con propósito general" del Marco Conceptual para la Información Financiera (2010), y han sido elaborados aplicando:

- a) La hipótesis de empresa en marcha, según la cual se supone que la entidad emisora de los estados financieros se encuentra en funcionamiento y lo estará dentro de un futuro previsible, conforme la sección 4.1. del capítulo 4 "El Marco Conceptual (1989): el texto restante" del Marco Conceptual para la Información Financiera (2010),
- b) El contenido de la Norma Internacional de Contabilidad N° 1 (NIC 1) "Presentación de estados financieros", que prevé la presentación de los estados financieros bajo formato completo integral y no condensado.

Conforme a lo antes expuesto los presentes Estados Financieros, incluyen toda la información que exige la Norma Internacional de Contabilidad N°1 "Presentación de Estados Financieros", y su propósito es proporcionar a los usuarios de los mismos información útil sobre la situación financiera de la entidad, los resultados integrales, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio con vistas a facilitar los procesos decisorios que les son propios.

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

3.2. Moneda de presentación y unidad de medida

La totalidad de cifras consignadas en los presentes estados financieros del ejercicio, son expresadas en pesos (AR\$) que es la moneda de circulación legal en la República Argentina, la cual es la moneda funcional y de presentación de estos estados financieros de la Sociedad. Se han redondeado a la unidad de mil más próxima (AR\$ 000), salvo cuando se indica lo contrario.

Las cifras que fueron incorporadas a los estados financieros resultantes de transacciones y saldos expresados en otras monedas fueron previamente convertidas a pesos (AR\$), siguiendo los respectivos procesos de conversión previstos en las NIIF. Las ganancias y pérdidas resultantes de la liquidación de dichas transacciones y de la conversión de activos y pasivos monetarios denominados en monedas distintas a la moneda funcional se reconocen en el Estado del Resultado Integral.

La NIC 29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias” requiere que los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método de valor razonable, sean expresados en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, computando para ello la inflación producida desde la fecha de adquisición, en el caso de partidas no monetarias llevada al costo o al costo menos depreciación acumulada, o desde la fecha de revaluación, en el caso de partidas no monetarias que se lleven a valores corrientes de fechas distintas a la del estado de situación financiera o la adquisición. A estos efectos, si bien la norma no establece una tasa única de inflación que, al ser sobrepasada, determinaría la existencia de una economía hiperinflacionaria, es práctica generalizada considerar para ese propósito una variación que se aproxime o exceda el 100% acumulativo durante los 3 últimos años, junto con otra serie de factores cualitativos relativos al ambiente macroeconómico.

La Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados. Por lo tanto, mediante su Resolución General 777/2018 (B.O. 28/12/2018), la Comisión Nacional de Valores (CNV) dispuso que las entidades emisoras sujetas a su fiscalización deberán aplicar a los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, el método de re-expresión de estados financieros en moneda homogénea conforme lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29).

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

Resumidamente, el mecanismo de re-expresión de la NIC 29 establece que los activos y pasivos monetarios no serán re-expresados dado que ya se encuentran expresados en la unidad de medida corriente al cierre del período sobre el que se informa. Los activos y pasivos sujetos a ajustes en función a acuerdos específicos, se ajustarán en función a tales acuerdos. Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, tales como el valor neto de realización u otros, no es necesario re-expresarlas. Los restantes activos y pasivos no monetarios serán re-expresados por un índice general de precios. De acuerdo con la resolución general 777/2018 de la C.N.V., artículo 1º inciso a), la serie de índices a aplicar para la mencionada re-expresión será aquella determinada por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE), según se detalla a continuación: a partir de diciembre de 2016 se utilizará el índice de precios al consumidor nacional (IPC), emitido por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC); con anterioridad a la mencionada fecha se utilizará la serie combinada de IPC e IPIM (índices de precios internos al por mayor) publicada por FACPCE.

La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluirá en el resultado neto del ejercicio que se informa, revelando esta información en una partida separada.

4. Políticas contables

4.1. Estado de Situación Financiera

En el estado de situación financiera se incorporan los elementos conformantes del activo, pasivo y patrimonio, que, habiendo cumplido con el concepto de elemento patrimonial respectivo, conforme al Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros (IASB, 1989 y IASB, 2001), cumplen con las condiciones de reconocimiento y medición establecidos en las diferentes Normas Internacionales de Información Financiera que tratan cada categoría de elemento en particular.

Los activos han sido expuestos en el Estado de Situación Financiera de la entidad en orden creciente respecto de su grado de liquidez y separando la porción corriente de la no corriente en caso de corresponder, siguiendo los lineamientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad Nº 1 a los efectos de practicar la referida categorización.

Los pasivos han sido expuestos en el Estado de Situación Financiera de la entidad en orden creciente respecto de su grado de exigibilidad y separando la porción corriente de la no corriente en caso de corresponder, siguiendo los lineamientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad Nº 1 a los efectos de practicar tal segmentación.

Las partidas de patrimonio son incorporadas en forma sintética en el Estado de Situación Financiera conforme lo establece la NIC Nº 1 “Presentación de Estados Financieros”.

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

4.2. Estado del Resultado Integral

El estado del resultado integral del ejercicio es presentado, siguiendo los lineamientos del acápite a del párrafo 81 de la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”, es expuesto en un único estado del resultado integral.

Los ingresos incorporados en el estado de resultados separado dentro del estado de resultado integral del periodo aparte de cumplir con el concepto de ingreso previsto en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros (IASB, 1989 y IASB, 2001), respetan las disposiciones consagradas en las Normas Internacionales de Información Financiera específicas en materia de reconocimiento y medición de ingresos, lo cual se encuentra mencionado en la nota 4.16 de los presentes estados financieros.

Los gastos incorporados en el estado de resultados separado dentro del estado de resultado integral del ejercicio aparte de cumplir con el concepto de gasto previsto en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros (IASB, 1989 y IASB, 2001), respetan las disposiciones consagradas en las Normas Internacionales de Información Financiera específicas en materia de reconocimiento y medición de gastos y son expuestos a partir de la clasificación prevista en la NIC 1 que prevé su desglose por el método de la “función del gasto”. Ver nota 4.17 a los presentes estados financieros.

4.3. Estado de Cambios en el Patrimonio

La Sociedad a los efectos de la presentación del estado de cambios en el patrimonio ha seguido los lineamientos establecidos en los párrafos 106 a 110 de la NIC1 “Presentación de Estados Financieros”.

4.4. Estado de Flujos de Efectivo

La Sociedad a los efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo ha seguido los lineamientos establecidos en la NIC 7 “Estado de Flujos de Efectivo”.

4.5. Propiedades, planta y equipos

Los elementos integrantes de las diferentes categorías de Propiedades, planta y equipo son reconocidos como activos, siguiendo los lineamientos de la NIC 16, sólo cuando: (a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados de los mismos; y (b) el costo del elemento pueda ser medido con fiabilidad.

La medición de los diferentes elementos de propiedades, planta y equipo al momento de su reconocimiento se efectúa al costo, considerando dentro del mismo: (a) el precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio, (b) todos los costos directamente atribuibles hasta el momento en el cual el activo se encuentre en la ubicación y en las condiciones operativas previstas por la gerencia y, en caso de corresponder, y (c) la

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro de servicio del elemento, así como la rehabilitación del lugar en el cual el mismo es ubicado.

Los costos incurridos en fecha posterior a la del reconocimiento inicial de los elementos integrantes de las diferentes categorías de elementos de propiedades, planta y equipo sólo se incorporan al valor de los activos, siguiendo las disposiciones de la NIC 16, en la medida que sea probable que generen beneficios económicos futuros adicionales a los originalmente previstos.

En la medición periódica de los elementos confortantes de las diferentes categorías de propiedades, planta y equipo la Sociedad utiliza el modelo de costo, previsto en el párrafo 30 de la NIC 16, según el cual la medida contable de los activos surge del valor de costo atribuido de adquisición o de construcción menos, en caso de corresponder, la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

A los efectos del cálculo de la depreciación de los elementos integrantes de las diversas categorías de propiedades, planta y equipo se utiliza el método de la línea recta, aplicando tasas que reflejen un patrón adecuado en el cual se espera que sean consumidos los beneficios económicos asociados al activo.

El método de depreciación es revisado al cierre de cada ejercicio.

Las tasas de depreciación aplicadas a las propiedades, planta y equipos son las siguientes:

- Terrenos: sin depreciación
- Edificios: 2%
- Maquinarias, herramientas, equipos de laboratorio, muebles y útiles, instalaciones: 10% a 33%
- Rodados: 20%

El cargo en concepto de depreciación del ejercicio es asignado a la función en la cual es utilizado el elemento, en caso de elementos cuyo uso es común a más de una función, el cargo es atribuido mediante una base sistemática de asignación a las funciones que hacen uso del mismo.

Cuando un activo fijo tangible está formado por componentes con diferentes vidas útiles, estos componentes se contabilizan en forma separada.

La Sociedad procede a reconocer pérdidas por deterioro de elementos integrantes de propiedades, planta y equipo cuando las mediciones contables supera el límite del valor recuperable determinado a partir de los lineamientos establecidos en la NIC 36.

Al momento de efectuar ventas y/o desafectaciones de elementos de propiedad, planta y equipo la entidad reconoce como otros ingresos (u otros egresos) las diferencias entre el precio de venta neto obtenido, caso de venta, o el valor neto realizable, caso de desafectación, y la medición contable de los activos sujetos a este tipo de operaciones.

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

La Sociedad ha hecho uso de la exención voluntaria prevista en el párrafo D6 del Apéndice D de la NIIF 1 “Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” en relación a la utilización de la medición que surgía de la aplicación de las Normas Contables Profesionales Argentinas Adoptadas por la Comisión Nacional de Valores (NCPA-CNV) cuando la misma resulte sustancialmente comparable con el costo o costo neto de depreciaciones acumuladas ajustado para reflejar cambios en un índice de precios general o específico.

4.6. Activos intangibles (excepto llave de negocio)

Los elementos integrantes de las diferentes categorías de activos intangibles (distintos a la llave de negocio) son reconocidos como activos, siguiendo los lineamientos de la NIC 38, solo cuando el elemento en cuestión cumple: (a) con el concepto de activo intangible; y (b) los criterios para su reconocimiento.

La medición inicial de los diferentes elementos integrantes de activos intangibles se efectúa, conforme a lo establecido en la NIC 38, al costo, considerando dentro del mismo: (a) el precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio, y (b) todos los costos directamente atribuibles hasta el momento en el cual el activo se encuentre en la ubicación y en las condiciones operativas previstas por la gerencia.

En la medición periódica de los elementos integrantes de las diferentes categorías de activos intangibles (diferentes a la llave de negocio) la Sociedad utiliza el modelo de costo, previsto en la NIC 38, según el cual la medida contable de los activos surge del valor de costo menos la amortización acumulada y, en caso de corresponder, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

A los efectos del cálculo de la depreciación de los elementos integrantes de las diversas categorías de activos intangibles (diferentes a la llave de negocio) se utiliza el método de la línea recta, aplicando tasas que reflejen un patrón adecuado en el cual se espera que sean consumidos los beneficios económicos asociados al activo.

El cargo en concepto de amortización del ejercicio es asignado a la función en la cual es utilizado el elemento, en caso de elementos cuyo uso es común a más de una función, el cargo es atribuido mediante una base sistemática de asignación a las funciones que hacen uso del mismo.

La Sociedad procede a reconocer pérdidas por deterioro de elementos integrantes de activos intangibles (diferentes a la llave de negocio) cuando las mediciones contables superan el límite del valor recuperable determinado a partir de los lineamientos establecidos en la NIC 36.

Al momento de efectuar ventas y/o desafectaciones de elementos de activos intangibles (diferentes a la llave de negocio) la entidad reconoce como otros ingresos (u otros egresos) las

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

diferencias entre el precio de venta neto obtenido, caso de venta, o el valor neto realizable, caso de desafectación, y la medición contable de los activos sujetos a este tipo de operaciones.

La Sociedad ha hecho uso de la exención voluntaria prevista en el párrafo D6 para elementos de propiedades, planta y equipos, que por aplicación del párrafo D7, se hace extensiva a elementos de Activos Intangibles insertos en la NIC 38, del Apéndice D de la NIIF 1 “Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” en relación a la utilización de la medición que surgía de la aplicación de las Normas Contables Profesionales Argentinas adoptadas por la Comisión Nacional de Valores (NCPA-CNV) cuando la misma resulte sustancialmente comparable con el costo o costo neto de depreciaciones acumuladas ajustado para reflejar cambios en un índice de precios general o específico.

4.7. Propiedades de inversión

Los elementos integrantes de las diferentes categorías de Propiedades de inversión son reconocidos como activos, siguiendo los lineamientos de la NIC 40, sólo cuando: (a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados de los mismos; y (b) el costo del elemento pueda ser medido con fiabilidad.

La medición de los diferentes elementos de propiedades de inversión al momento de su reconocimiento se efectúa al costo, considerando dentro del mismo: (a) el precio de adquisición, y (b) cualquier desembolso directamente atribuible, incluyendo, honorarios profesionales por servicios legales, impuestos por traspaso de las propiedades y otros costos asociados a la transacción.

En la medición periódica de los elementos que componen las propiedades de inversión la Sociedad utiliza el modelo de costo, previsto en la NIC 40, según el cual la medida contable de los activos surge del valor de costo menos, en caso de corresponder, la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

A los efectos del cálculo de la depreciación de los elementos integrantes de las propiedades de inversión se utiliza el método de la línea recta, aplicando tasas que reflejen un patrón adecuado en el cual se espera que sean consumidos los beneficios económicos asociados al activo.

El cargo en concepto de depreciación del ejercicio es asignado a la función en la cual es utilizado el elemento.

La Sociedad procede a reconocer pérdidas por deterioro de elementos integrantes de propiedades de Inversión cuando las mediciones contables supera el límite del valor recuperable determinado a partir de los lineamientos establecidos en la NIC 36.

Al momento de efectuar ventas y/o desafectaciones de elementos de propiedades de inversión la entidad reconoce como otros ingresos (u otros egresos) las diferencias entre el precio de venta

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

neto obtenido, caso de venta, o el valor neto realizable, caso de desafectación, y la medición contable de los activos sujetos a este tipo de operaciones.

La Sociedad ha hecho uso de la exención voluntaria prevista en el párrafo D6 del Apéndice D de la NIIF 1 “Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” en relación a la utilización de la medición que surgía de la aplicación de las Normas Contables Profesionales Argentinas Adoptadas por la Comisión Nacional de Valores (NCPA-CNV) cuando la misma resulte sustancialmente comparable con el costo o costo neto de depreciaciones acumuladas ajustado para reflejar cambios en un índice de precios general o específico.

4.8. Inventarios

Al ser la actividad principal de la Sociedad la fabricación y comercialización de productos químicos y pinturas, los elementos integrantes de sus inventarios pueden ser agrupados en las siguientes categorías fundamentales:

Productos terminados: Se integra por los productos elaborados por la Sociedad que han completado su proceso productivo y que se hallan listos para su comercialización,

Productos en proceso: Se integra por los productos que elabora la Sociedad que no han completado íntegramente su proceso productivo y que a los efectos de estar en condiciones de ser comercializados deben completarlo,

Materias primas: Se integra por los principales materiales que son incorporados en la producción de los productos químicos y pinturas,

Envases: Se integra por los elementos adicionales que son incorporados en el proceso productivo de los productos que elabora la Sociedad a los fines de su agrupación en unidades finales de ventas,

Mercadería de reventa: Se integra por los elementos que son incorporados al inventario, a los efectos de comercializarlos en el mismo estado.

La Sociedad mide los inventarios sobre al costo de adquisición según el método precio promedio ponderado (PPP) o costo de fabricación considerando los precios de contado para volúmenes habituales de compra, o valor neto realizable el que resultara menor

El costo de los inventarios, siguiendo los lineamientos de la NIC 2 “Inventarios”, es comprensivo de todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como de otros costos necesarios en los que se haya incurrido a los efectos de darle su condición y ubicación actuales.

La firma evalúa en cada cierre de ejercicio si la medición contable de cada una de sus categorías de inventarios supera o no su valor neto realizable bajo el entendimiento que el mismo, siguiendo los lineamientos de la NIC 2, es el precio de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta, calculados a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa. En caso de verificarse

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

que la medición contable de alguna categoría de los inventarios del ente supere el valor neto realizable de la misma, la Sociedad procede a reconocer la pérdida por deterioro de valor respectiva. En la estimación de los importes recuperables se tienen en cuenta, además, el destino del activo a ser medido y los movimientos de las partidas de lenta o escasa rotación.

4.9. Activos Financieros

La Sociedad ha aplicado en forma anticipada el contenido de las dos primeras etapas de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”, según la misma las entidades que no hayan hecho uso de la opción de clasificar a los activos financieros dentro de la categoría “a valor razonable con cambio a resultados” deberán efectuar la clasificación de los mismos atendiendo a 2 (dos) parámetros:

- a. Modelo de Gestión de Activos Financieros: La normativa prevé la existencia de 2 (dos) posibilidades al respecto, que la entidad negocie en forma anticipada los activos financieros o que espere hasta su vencimiento para hacerse del flujo de fondos asociado a los mismos,
- b. Características de los Flujos de Efectivo Asociados a los Activos Financieros: La normativa respecto de este parámetro prevé 2 (dos) posibilidades: a) que los flujos de efectivo asociados a los activos financieros se compongan de capital e intereses, ó b) que los referidos flujos sean comprensivos de otras cuestiones.

Realizando una combinación de las posibilidades para ambos parámetros se concluye que: i) el modelo de gestión de activos financieros se caracteriza por esperar los activos financieros hasta su vencimiento para hacerse de los flujos de fondos asociados a los mismos y ii) los flujos de efectivo asociados a los mismos se integran por capital e intereses, por tal motivo la entidad clasifica a los activos financieros dentro de la categoría “Costo Amortizado”.

Las compras y ventas de inversiones financieras se contabilizan en la fecha de la realización y se reconoce inicialmente a su valor razonable.

El valor de mercado de las inversiones con cotización está basado en precios de oferta corrientes. Si una inversión financiera no tuviera mercado activo o si los valores negociables no tuvieran cotización, la Compañía estima el valor razonable utilizando técnicas de valuación estándar. Excepcionalmente cuando su valor razonable no se puede determinar con fiabilidad estas inversiones se registran al costo.

Los activos en esta categoría son clasificados como corrientes si se espera que sean negociados dentro de los 12 meses; de otra forma, se clasifican como no corrientes.

Para aquellas inversiones financieras con vencimiento fijo que se poseen con la intención de no liquidar hasta el momento de su vencimiento se exponen como activos corrientes y/o no corrientes en función del plazo de vencimiento y se valúan al “costo amortizado” aplicando el método del interés efectivo. Se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de la transacción.

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

4.10. Efectivo y equivalentes de efectivo

La presente categoría de activo comprende al dinero en efectivo de monedas locales y foráneas, del cual dispone el ente, que se encuentra en las diferentes tesorerías con las que opera el mismo o que se encuentra depositado en entidades financieras a la vista de libre disponibilidad. Tales activos se miden a su valor nominal y teniendo en cuenta su cotización para el caso de las monedas foráneas.

Para propósitos de presentación de los estados de flujos de efectivo, se incluyen en este rubro, además del efectivo en caja y bancos, se incluyen las inversiones corrientes.

Las inversiones corrientes son equivalentes de efectivo por cuanto son inversiones de corto plazo de gran liquidez y libre disponibilidad, que son fácilmente convertibles en sumas conocidas de efectivo y que se encuentran sujetas a riesgo poco significativo de cambio de valor, con vencimientos hasta tres meses posteriores a la fecha de las respectivas imposiciones. Estos equivalentes de efectivo se tienen más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir con compromisos de corto plazo.

4.11. Pasivos Financieros

Dentro de la presente categoría la Sociedad considera a aquellos compromisos que: a) representen una obligación contractual de: a.1) entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad, o a.2) intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad en condiciones que sean desfavorables para la entidad; o b) representen una obligación contractual que será o podrá ser liquidada utilizando instrumentos de patrimonio de la entidad.

La Sociedad clasifica a los efectos de su exposición en el estado de situación financiera a los pasivos financieros en atención a su naturaleza en las siguientes categorías:

Préstamos: dentro de la presente categoría se incluyen los compromisos asumidos con entidades financieras por la toma de endeudamiento,

Remuneraciones y cargas sociales: dentro de la presente categoría se incorporan los compromisos asumidos por la entidad por prestaciones recibidas de sus empleados

Otros cuentas por pagar: dentro de la presente categoría se incorporan otros compromisos asumidos que no encuadran en el concepto de cuentas por pagar comerciales.

Cuentas por pagar comerciales: dentro de la presente categoría se incorporan los compromisos con los proveedores de bienes o servicios vinculados a la operación de la compañía.

La Sociedad siguiendo los criterios enunciados en la NIIF 9 ha procedido a medir los pasivos financieros indicados en los acápites anteriores sobre la base de su costo amortizado utilizando la tasa de interés efectiva.

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

4.12. Cargas fiscales

Se incluyen dentro de las mismas a los compromisos fiscales asumidos derivados de la aplicación de leyes en materia impositiva.

4.13. Remuneraciones y cargas sociales

Se incluyen dentro de remuneraciones y cargas sociales las obligaciones con empleados por remuneraciones y beneficios, y con los organismos de recaudación en materia de aportes y contribuciones sociales.

4.14. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; (ii) es probable que, para cancelar la obligación, haya que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos; y (iii) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

En los casos en que se espera que la provisión reembolse en todo o en parte, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguros, el reembolso se reconoce como un activo separado únicamente en los casos en que tal reembolso sea virtualmente cierto. En estos casos, el gasto correspondiente por cualquier provisión se presenta en el estado del resultado integral en la línea que mejor refleje la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como otros gastos operativos en el estado del resultado integral.

La Sociedad realiza provisiones para ciertas contingencias por reclamos civiles, impositivos, comerciales y laborales que ocasionalmente se generan en el curso ordinario de los negocios. En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se ha considerado la opinión de los asesores legales de la Sociedad y las coberturas de seguros contratadas por la misma.

4.15. Partidas integrantes del patrimonio

Las partidas integrantes del patrimonio de la Sociedad son las siguientes:

Capital social: Se encuentra conformado por los aportes comprometidos o efectuados por los accionistas representados por acciones y comprende a las acciones en circulación a su valor nominal.

Ajuste del capital: Se encuentra conformado por la diferencia entre el valor del capital expresado en unidad de medida homogénea y el importe nominal del mismo.

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

Reserva legal: Corresponde a la reserva para fines legales estipulada por la Ley Nº 19550 (LGSC) de la República Argentina que establece que las Sociedades Comerciales incursas dentro de su alcance deberán constituir una reserva por un importe equivalente al 5 % cinco por ciento de las ganancias del ejercicio más (menos) los ajustes de resultados de ejercicios anteriores hasta alcanzar al menos un 20 % (veinte por ciento) del capital emitido más su ajuste integral.

Reserva voluntaria: Representa una afectación de resultados acumulados, conforme se desprende de una decisión de Asamblea de Accionistas, sin afectación específica.

Reserva especial R(CNV) N° 609/12: refleja la diferencia positiva entre el saldo inicial de los resultados no asignados expuestos en los estados financieros del primer cierre de ejercicio de aplicación de las NIIF y el saldo final de los resultados no asignados al cierre del último ejercicio bajo vigencia de las normas contables anteriores en una reserva especial. La referida reserva no podrá desafectarse para efectuar distribuciones de efectivo o en especie entre los accionistas o propietarios de la entidad y sólo podrá ser utilizada para su capitalización o absorción de eventuales saldos negativos de la cuenta “Resultados no Asignados”.

Reserva facultativa de libre disponibilidad: Representa las resoluciones que se adopten por los saldos en la cuenta resultados no asignados, por la asamblea de accionistas referido a lo previsto en el Título II, Capítulo II, artículo 27 de las normas de la Comisión Nacional de Valores,

Resultados no asignados: Comprende las ganancias (pérdidas) acumuladas sin asignación específica y que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante decisión de la Asamblea de Accionistas en tanto no se encuentren sujetas a restricciones legales o contractuales. Los resultados no asignados pueden incluir, en su caso, los resultados no integrales que se desafectan de la referida categoría.

A los efectos de la absorción del saldo negativo de la partida Resultados no Asignados al cierre del ejercicio por decisión Asamblearia deberá respetarse el siguiente orden de prelación de afectación de saldos:

- a. Reservas (Facultativas, Estatutarias y Legal, en ese orden),
- b. Prima de emisión, en caso de existir,
- c. Capital social.

En relación con la distribución de dividendos la Sociedad reconoce los mismos como pasivos financieros en el momento en que la distribución de dividendos es aprobada por la Asamblea de Accionistas, en caso de corresponder.

4.16. Partidas de ingresos

El reconocimiento de ingresos derivado de la venta de bienes deben ser registrado cuando se cumplen en forma concurrente las siguientes condiciones: 1) la entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes, 2) la

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos, 3) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad, 4) sea probable que la entidad reciba beneficios económicos asociados con la transacción, y 5) los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

La Sociedad evalúa sus acuerdos de ingresos en base a criterios específicos, a fin de determinar si actúa en calidad de mandante o de mandataria. La Sociedad ha concluido que actúa en calidad de mandante en todos sus acuerdos de ingresos, ya que es la principal obligada en estos acuerdos, tiene la libertad de fijar los precios, y también está expuesta a los riesgos de inventario y de crédito.

La medición de los ingresos por ventas de bienes se efectúa utilizando el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

4.17. Partidas de gastos

Los gastos, entendidos como decrementos en el patrimonio no originados en transacciones con los propietarios, son presentados por la sociedad efectuando una clasificación funcional de los mismos (costos de ventas, gastos de comercialización, gastos de administración, gastos financieros, etc.), los mismo son reconocidos a partir del uso del criterio de lo devengado y medidos, en términos generales, al valor razonable de la contraprestación entregada o a entregar.

5. Información presentada con propósitos comparativos

Se efectuaron ciertas reclasificaciones sobre las cifras expresadas en los estados financieros comparativos, a los efectos de su presentación comparativa con el presente ejercicio, las mismas no afectan el resultado del ejercicio.

6. Estimaciones Contables Críticas

Los presentes estados financieros del ejercicio dependen de un conjunto de criterios contables, presunciones y estimaciones que efectúa el órgano de administración de la Sociedad en su preparación basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo expectativas de eventos futuros que se consideran razonables bajo ciertas circunstancias. Una adecuada comprensión de las mencionadas circunstancias es esencial a los efectos de identificar los riesgos críticos que presenta la información explicitada en los Estados Financieros de la entidad. Los resultados reales pueden diferir en forma significativa de estas estimaciones bajo diferentes suposiciones o condiciones.

A continuación, se presenta un listado de los sectores de información en los que el órgano de administración ha efectuado estimaciones que se consideran críticas en el adecuado entendimiento de los estados financieros:

- a. Medición de elementos integrantes de las categorías propiedades, planta y equipos y activos intangibles diferentes a la llave de negocio:** En relación a la medición de estos elementos el

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

órgano de administración efectúa las siguientes estimaciones que inciden sobre la misma: a) La determinación de una base sistemática que refleje un patrón adecuado de consumo de los beneficios económicos asociados a la presente tipología de activos -depreciación-, b) La estimación de un valor final, en caso de corresponder, de los activos no sujeto a consumo - valor residual - y c) la estimación del valor recuperable a los efectos de comparar la medición primaria del activo y reducirla en caso que la exceda - pérdida por desvalorización -,

- b. Medición de inventarios: en relación a la presente categoría de activos el órgano de administración realiza las siguientes estimaciones: a) asignaciones de determinados elementos de costos comunes sobre bases razonables a cada una de las categorías que conforman los inventarios y b) relacionadas con la determinación del valor recuperable de inventarios cuyos procesos de producción han culminado, cuyos procesos de producción se encuentran en curso o no se han iniciado aún,
- c. Medición de créditos por ventas y otras cuentas por cobrar: en relación a la presente categoría de activos financieros el órgano de administración realiza estimaciones de incobrabilidad - provisiones - en función de las pérdidas estimadas resultantes de la incapacidad de los clientes y otros deudores de poder cumplir con los compromisos asumidos. Las presentes estimaciones se basan, al momento de evaluar la adecuación de las provisiones, en la antigüedad de las cuentas por cobrar, la experiencia histórica respecto de incobrabilidades, el análisis de solvencia de los deudores y los posibles cambios en las condiciones crediticias pactadas con los mismos,
- d. Impuesto a las ganancias diferido: la Sociedad determina el efecto del impuesto a las ganancias a partir de la aplicación del método del impuesto diferido basado en el estado de situación financiera, el referido método compara las mediciones contables de activos y pasivos con las respectivas bases fiscales de los mismos - en el caso de activos valores susceptibles de deducción en el futuro de ingresos gravados y en el caso de pasivos valores netos de importes deducibles en el futuro - de esta forma se identifican diferencias temporarias que producirán que el ente este asumiendo el compromiso de una mayor tributación futura o viceversa, tal circunstancia da lugar al reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferido.
- e. Medición de Ingresos - precios de venta y aplicación de descuentos -: El órgano de administración de la Sociedad realiza estimaciones del valor razonable de la contraprestación a recibir por el traspaso al deudor de los beneficios y riesgos de sus productos, como así también de la aplicación de descuentos por volumen y promocionales sobre las ventas efectuadas.

7. Impuestos

Impuesto a las ganancias corriente y diferido

El cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende al impuesto a las ganancias corriente y al diferido. El impuesto se reconoce en el estado del resultado integral.

El cargo por impuesto a las ganancias corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas en la República Argentina, a la fecha de emisión de

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

los estados financieros. La Dirección evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Sociedad, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto a las ganancias diferido se determina en su totalidad por el método del balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores contables mostrados en los estados financieros. Sin embargo, el impuesto diferido que surge por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios, que al momento de la transacción no afecta ni la ganancia ni la pérdida contable o gravable, no se registra. El impuesto a las ganancias diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha de emisión de los estados financieros y que se espera serán aplicables cuando el activo diferido por impuesto a las ganancias se realice o el pasivo diferido por impuesto a las ganancias se pague.

Los activos por impuesto a las ganancias diferidos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios imponibles futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados total o parcialmente. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reconoce con cargo al resultado en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los saldos de activos y pasivos diferidos por impuesto a las ganancias se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando activos y pasivos diferidos por impuesto a las ganancias se relacionen con la misma autoridad tributaria.

Impuesto a la ganancia mínima presunta

La Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables a la fecha de cada cierre. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 76 de la Ley 27.260 publicada el 22 de julio de 2016 (B.O.) se establece la derogación del Impuesto a la ganancia mínima presunta para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2019.

Otros impuestos relacionados con las ventas y con los débitos y créditos bancarios

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos incurridos y los activos adquiridos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto relacionado con las ventas, salvo:

- Cuando el impuesto relacionado con las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda.
- Las cuentas por cobrar y por pagar que estén expresadas incluyendo el importe del impuesto relacionado con las ventas a cobrar de clientes o a pagar a proveedores.

El importe neto del impuesto relacionado con las ventas y con los débitos y créditos bancarios que se espere recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

El cargo por el impuesto a los ingresos brutos se presenta en la línea de gastos de comercialización y el cargo por el impuesto a los débitos y créditos bancarios se presenta en la línea de gastos de administración.

8. Composición y evolución de las principales partidas de los Estados Financieros

En la presente sección se proporciona un detalle de la composición y evolución de las principales partidas determinantes de los estados financieros del ejercicio de la entidad.

8.1 Propiedades planta y equipos

El detalle y su evolución del rubro propiedades, planta y equipos se expone en el Anexo I, mientras que la imputación contable de la depreciación, abiertos por función, se expone en el Anexo VI.

De acuerdo con lo requerido por NIC 23, se informa que no se capitalizaron intereses financieros en el rubro propiedades, planta y equipos al 31 de julio de 2021, y al 31 de julio de 2020.

Al 31 de julio de 2021 y al 31 de julio de 2020, la Sociedad no identificó indicios objetivos de que existieran pérdidas por deterioro del valor de estos activos, por lo que los importes en libros de las propiedades, planta y equipos no superan los importes recuperables a esas fechas.

8.2 Activos intangibles

El detalle y evolución del rubro activos intangibles se expone en el Anexo II, mientras que la imputación contable de la amortización, abiertos por función, se expone en el Anexo VI.

De acuerdo con lo requerido por NIC 23, se informa que no se capitalizaron intereses financieros en el rubro activos intangibles al 31 de julio de 2021, y al 31 de julio de 2020.

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

Al 31 de julio de 2021 y al 31 de julio de 2020, la Sociedad no identificó indicios objetivos de que existieran pérdidas por deterioro del valor de estos activos, por lo que los importes en libros de los activos intangibles no superan los importes recuperables a esas fechas.

8.3 Propiedades de Inversión

El detalle y evolución del rubro propiedades de Inversión se expone en el Anexo III, mientras que la imputación contable de la depreciación, abiertos por función, se expone en el Anexo VI y en el rubro otros ingresos y egresos.

Al 31 de julio de 2021 y al 31 de julio de 2020, la Sociedad no identificó indicios objetivos de que existieran pérdidas por deterioro del valor de estos activos, por lo que los importes en libros de las propiedades de inversión no superan los importes recuperables a esas fechas.

8.4 Inventarios

	31/07/2021 AR\$ 000	31/07/2020 AR\$ 000
No corrientes		
Productos terminados	143.724	144.851
Mercadería de reventa	79.460	32.593
Materias primas	2.767	20.221
Envases	41.475	29.399
Sub – Total Inventarios no corrientes	267.426	227.064
Provisión por desvalorización de inventarios (anexo V)	(219.405)	(147.285)
Total Inventarios no corrientes	48.021	79.779
Corrientes		
Productos terminados	1.456.521	606.100
Producción en proceso	163.301	103.362
Mercadería de reventa	123.936	115.839
Materias primas	853.914	602.421
Envases	422.503	266.840
Sub – Total Inventarios corrientes	3.020.175	1.694.562
Inventarios en tránsito	323.471	38.969
Total inventario corrientes	3.343.646	1.733.531
Total inventarios	3.391.667	1.813.310

La evolución de la provisión por desvalorización de inventarios durante el ejercicio se expone en el Anexo V.

El importe en libros de los inventarios no supera los importes recuperables estimados por la Sociedad a las fechas respectivas.

8.5 Otras cuentas por cobrar

	31/07/2021 AR\$ 000	31/07/2020 AR\$ 000
No corrientes		

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

Créditos fiscales impuesto a las ganancias	-	22.592
Crédito por impuesto a la ganancia mínima presunta	-	32.798
Diversos	800	-
Total otras cuentas por cobrar no corrientes	800	55.390
Corrientes		
Anticipos al personal	85	-
Anticipos a proveedores	52.792	70.114
Anticipos proveedores en moneda extranjera (anexo VII)	17.044	25.152
IVA saldo a favor	17.968	1.448
Créditos fiscales impuesto a las ganancias	-	147.590
Saldo a favor Impuesto sobre los ingresos brutos	30.685	16.873
Otros créditos fiscales	83	392
Diversos	23.955	23.241
Diversos en moneda extranjera (anexo VII)	12.641	8.170
Provisión para deudores incobrables (anexo V)	(170)	(258)
Total otras cuentas por cobrar corrientes	155.083	292.722
Total otras cuentas por cobrar	155.883	348.112

8.6 Créditos por ventas

	31/07/2021 AR\$ 000	31/07/2020 AR\$ 000
No corrientes		
Deudores por ventas	8.309	16.702
Documentos a cobrar	68.630	48.649
Total créditos por ventas no corrientes	76.939	65.351
Corrientes		
Deudores por ventas	2.235.554	2.481.548
Deudores por ventas en moneda extranjera (anexo VII)	238.750	252.296
Valores en cartera	368.791	340.987
Documentos a cobrar	44.174	39.638
Provisión para descuentos	(140.010)	(179.819)
Provisión para deudores incobrables (anexo V)	(46.146)	(48.394)
Total créditos por ventas corrientes	2.701.113	2.886.256
Total créditos por ventas	2.778.052	2.951.607

8.7 Inversiones y otros activos financieros

Inversiones financieras corrientes

Las compras y ventas de inversiones financieras se contabilizan en la fecha de la realización y se reconoce inicialmente a su valor razonable.

El valor de mercado de las inversiones con cotización está basado en precios de oferta corrientes. Si una inversión financiera no tuviera mercado activo o si los valores negociables no tuvieran cotización, la compañía estima el valor razonable utilizando técnicas de valuación estándar.

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

Excepcionalmente cuando su valor razonable no se puede determinar con fiabilidad estas inversiones se registran al costo. Los activos en esta categoría son clasificados como corrientes si se espera que sean negociados dentro de los 12 meses; de otra forma, se clasifican como no corrientes. El detalle y evolución de las Inversiones y otros activos financieros se expone en Anexo IV.

Participación en subsidiaria

Subsidiaria es toda aquella entidad sobre la cual la Sociedad tiene el control. La Sociedad controla una entidad cuando está expuesta, o tiene derecho, a obtener unos rendimientos variables por su implicación en la participada, y tiene la capacidad de utilizar el poder de dirigir las políticas operativas y financieras de la entidad, para influir sobre esos rendimientos.

La Resolución Técnica N° 43, que adopta los cambios incorporados en la NIC 27, admite que las inversiones en entidades subsidiarias, negocios conjuntos y entidades asociadas se contabilicen en los estados financieros separados de una controladora utilizando el método de la participación, como opción a los criterios de costo y valor razonable, que eran los únicos admitidos por el IASB hasta la introducción de este cambio, eliminando en consecuencia la diferencia de criterio en este sentido que existía hasta el 31 de diciembre de 2015 entre las normas incorporadas por la CNV y las NIIF aprobadas por el IASB.

La Sociedad determina a la fecha de cada reporte si existe evidencia objetiva de que una inversión en una entidad subsidiaria no es recuperable. De ser el caso, la Sociedad calcula el monto de desvalorización como la diferencia entre el valor recuperable de dicha inversión y su valor contable. La información financiera utilizada para la determinación de la participación patrimonial proporcional fue preparada utilizando criterios de valuación consistentes con los utilizados por la Sociedad.

El detalle y evolución de otros activos financieros se expone en Anexo IV.

8.8 Efectivo y equivalentes de efectivo

	31/07/2021 AR\$ 000	31/07/2020 AR\$ 000
Caja	249	214
Caja en moneda extranjera (anexo VII)	161	182
Bancos	16.111	24.097
Bancos en moneda extranjera (anexo VII)	144	164
Depósitos pendientes de acreditación	1.141	5.344
Total efectivo y equivalentes de efectivo	17.806	30.001

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

8.9 Préstamos

	31/07/2021 AR\$ 000	31/07/2020 AR\$ 000
No corrientes		
Bancarias	33.468	106.101
Bancarias en moneda extranjera (anexo VII)	599.815	607.432
Préstamos por arrendamientos financieros	934	2.639
Partes relacionadas en moneda extranjera (anexo VII)	183.187	189.148
Total préstamos no corrientes	817.404	905.320
Corrientes		
Bancarias	86.300	140.243
Bancarias en moneda extranjera (anexo VII)	353.663	584.222
Préstamos por arrendamientos financieros	922	1.877
Obligaciones negociables	-	23.700
Adelantos en cuenta corriente bancaria	-	2
Otros préstamos con partes relacionadas	-	77.009
Total préstamos corrientes	440.885	827.053
Total préstamos	1.258.289	1.732.375

Los préstamos financieros con vigencia durante el ejercicio finalizado al 31 de julio de 2021 son los siguientes:

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

a. Préstamos Bancarios en pesos al 31 de julio de 2021

Banco	Mutuo	Fecha de Origen	Moneda	Capital de origen AR\$	Período de gracia	Cuotas de gracia	Vto 1ra cuota	Periodicidad de pago	Cantidad de cuotas	Tasas (TNA)	Tasa F/V	Cuotas vencidas AR\$	Deuda a vencer AR\$
Santander río	39544	23/12/2020	Pesos	34.320		6M	18/1/2021	mensual	30M	35,39%	F	-	19.448
Galicia	77823	23/12/2020	Pesos	42.000		6M	23/7/2021	mensual	30M	54,63%	F	-	24.387
Galicia	77824	23/12/2020	Pesos	27.226		6M	23/7/2021	mensual	30M	54,63%	F	-	14.930
Bapro	12226225	26/5/2021	Pesos	30.000		-	26/6/2021	mensual	24M	26,20%	V	-	12.500
Bancor	1846838	4/11/2020	Pesos	19.000		3M	10/3/2021	mensual	9M	38,50%	F	-	8.444
Comafi	114132791	29/3/2021	Pesos	50.000		-	28/4/2021	mensual	6M	40,50%	F	-	17.769
Intereses devengados												-	22.290
Total Préstamos Bancarios en pesos al 31 de julio de 2021												-	119.768

b. Préstamos Bancarios en moneda extranjera al 31 de julio de 2021

Banco	Mutuo	Fecha de Origen	Moneda	Capital de origen usd	T.C adquisición	Período de gracia	Cuotas de gracia	Vto	Periodicidad de pago	Cantidad de cuotas	Tasas (TNA)	Tasa F/V	T.C. al 31/07/21	Cuotas vencidas AR\$	Deuda a vencer AR\$
Bco Santander Rio SA	14370	29/12/2017	Dólares	4.000	19,2000	mensual	12	28/12/2022	mensual	60	6,75%	F	96,69	-	241.725
Galicia	14522	1/2/2018	Dólares	10.000	19,6500	trimestral	3	1/2/2023	trimestral	20	6,75%	F	96,69	-	625.641
Intereses devengados														-	86.112
Total Préstamos Bancarios en moneda extranjera al 31 de julio de 2021														-	953.478

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

- c. Amortización de préstamos bancarios: 293.398 (en miles de pesos)
- d. Pagos de Intereses bancarios: 153.197 (en miles de pesos)
- e. Diferencias de cambio pagadas: 127.225 (en miles de pesos)
- f. Pagos de descubiertos bancarios: no hubo
- g. Amortización de obligaciones negociables: 19.601 (en miles de pesos)
- h. Pago de intereses de obligaciones negociables: 3.587 (en miles de pesos)

8.10 Remuneraciones y cargas sociales

	31/07/2021 AR\$ 000	31/07/2020 AR\$ 000
No corrientes		
Provisión indemnización clientela	64.184	64.869
Cargas sociales a pagar	306	788
Total remuneraciones y cargas sociales no corrientes	64.490	65.657
Corrientes		
Sueldos y jornales a pagar	65.318	58.780
Cargas sociales a pagar	39.515	42.534
Provisión SAC y vacaciones	71.697	90.641
Provisión para gratificaciones y sus cargas sociales	14.634	15.007
Otras deudas sociales	1.111	5.330
Total remuneraciones y cargas sociales corrientes	192.275	212.292
Total remuneraciones y cargas sociales	256.765	277.949

8.11 Cargas fiscales

	31/07/2021 AR\$ 000	31/07/2020 AR\$ 000
No corrientes		
I.V.A plan de facilidades de pago	238	1.125
Total cargas fiscales no corrientes	238	1.125
Corrientes		
Provisión Impuesto a las ganancias	265.760	67.680
Créditos fiscales para aplicar a impuesto a las ganancias	(258.688)	(67.680)
Provisión Impuesto a las ganancias Colorín (absorbida)	-	35.093
Créditos fiscales para aplicar a impuesto a las ganancias Colorín	-	(33.915)
Retenciones y percepciones a depositar	44.827	38.650
Plan de facilidades de pago	308	422
Impuestos a los ingresos brutos a pagar	2.540	3.357
Otras	48.855	68.308
Total cargas fiscales corrientes	103.602	111.915
Total cargas fiscales	103.840	113.040

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

8.12 Otras cuentas por pagar

	31/07/2021 AR\$ 000	31/07/2020 AR\$ 000
No corrientes		
Aportes irrevocables sin plazo de capitalización	4.319	6.555
Total otras cuentas por pagar no corrientes	4.319	6.555
Corrientes		
Provisión honorarios de directores	387.200	203.699
Honorarios directores en moneda extranjera (anexo VII)	152.987	73.306
Cuentas particulares directores	111.066	279.269
Remediación ambiental (anexo VII)	-	13.588
Diversos	494	5.381
Total otras cuentas por pagar corrientes	651.747	575.243
Total Otras cuentas por pagar	656.066	581.798

8.13 Provisiones

La evolución y detalle de las provisiones se expone en Anexo V.

8.14 Cuentas por pagar comerciales

	31/07/2021 AR\$ 000	31/07/2020 AR\$ 000
Proveedores	457.435	411.749
Proveedores en moneda extranjera (anexo VII)	968.161	917.540
Valores girados	61.611	61.578
Total cuentas por pagar comerciales	1.487.207	1.390.867

8.15 Anticipos de clientes

La Sociedad recibe de sus clientes sumas en concepto de anticipos por productos a ser entregados, dentro de la presente categoría de pasivos financieros se incluyen a las sumas recibidas por tal concepto al 31 de julio de 2021 y al 31 de julio de 2020.

8.16 Ventas netas

	31/07/2021 AR\$ 000	31/07/2020 AR\$ 000
Ventas netas de devoluciones m. interno	13.788.135	9.650.796
Ventas netas de devoluciones m. externo	136.945	109.466
Descuentos otorgados	(1.914.534)	(1.858.506)
Total ventas netas	12.010.546	7.901.756

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

8.17 Costo de los bienes vendidos

	31/07/2021 AR\$ 000	31/07/2020 AR\$ 000
Inventarios al inicio		
Existencia al inicio del ejercicio	1.921.626	1.552.545
Total inventarios al inicio	1.921.626	1.552.545
Compras del ejercicio	6.518.542	3.712.228
Costos de producción del ejercicio	1.422.591	819.151
Inventarios al cierre		
Existencia al cierre del ejercicio	3.287.601	1.921.626
Total inventarios al cierre	3.287.601	1.921.626
Total costo de los bienes vendidos	6.575.158	4.162.298

8.18 Otros ingresos y egresos netos

	31/07/2021 AR\$ 000	31/07/2020 AR\$ 000
Resultado por venta propiedades planta y equipos	-	1.738
Recupero gastos remediación ambiental	11.015	-
Resultado de venta propiedades de inversión	(2.160)	(381)
Recupero provisión para incobrables	2.662	4.187
Recupero provisión para contingencias	15.484	22.745
Recupero provisión para desvalorización prop. de inversión	177	176
Alquileres ganados	1.474	1.358
Depreciaciones inversiones-inmueble locados	(21)	(30)
Otros	4.880	4.227
Total otros ingresos y egresos netos	33.511	34.020

8.19 Resultados financieros

	31/07/2021 AR\$ 000	31/07/2020 AR\$ 000
Ingresos financieros		
Intereses ganados	(61.996)	15.567
Diferencias de cambio ganadas	13.147	52.133
Total ingresos financieros	(48.849)	67.700
Gastos financieros		
Intereses y actualizaciones perdidas	(129.374)	(260.425)
Diferencias de cambio perdidas	438.296	(285.237)
Total gastos financieros	308.922	(545.662)
Total resultados financieros	260.073	(477.962)

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

8.20 Impuesto a las ganancias

La Sociedad a los efectos de reconocer el efecto del impuesto a las ganancias, en sus ejercicios de ejercicio completo, utiliza el método del impuesto diferido basado en el estado de situación financiera tal cual lo prevé la NIC 12 (nota 7).

La alícuota vigente a la fecha de cierre de los presentes estados financieros del impuesto a las Ganancias para las sociedades de capital es del 30% (Ley 27430), y ha sido aplicada para el cálculo del impuesto corriente al 31 de julio de 2021. Sin embargo, mediante la última modificación del Impuesto a las ganancias ocurrida después de dicha fecha (Ley 27630), la alícuota del mismo ha sido modificada nuevamente para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021 (nota 14). Conforme a NIC 12 esta modificación tiene impacto en el corriente ejercicio económico anual, por su efecto sobre el cálculo del impuesto diferido, ya que de acuerdo a las proyecciones de la Dirección la tasa impositiva media ponderada se incrementará, y además, al aplicarse mediante una escala progresiva, es necesario determinar una tasa promedio. De acuerdo a la estimación de la Dirección la tasa promedio es de 34,32%, y es la que se ha utilizado para determinar los activos y pasivos por impuesto diferido.

Impuesto a las ganancias correspondiente a los ejercicios finalizados al 31 de julio de 2021 y de 2020

La conformación del cargo en concepto de impuesto a las ganancias es el que a continuación se reproduce:

	31/07/2021 AR\$ 000	31/07/2020 AR\$ 000
Impuesto a las ganancias corriente	(265.790)	(67.680)
Recupero imp. a las ganancias corriente de Colorín IMSSA (absorbida)	-	6.795
Impuesto a las ganancias diferido	(236.227)	38.316
Impuesto a las ganancias Total	(502.017)	(22.569)

La conciliación entre el cargo en concepto de impuesto a las ganancias que hubiera surgido de aplicar la tasa de impuesto vigente del 30% a la cifra correspondiente a la utilidad antes del impuesto y el cargo final en materia del tributo es la que a continuación se reproduce

	31/07/2021 AR\$ 000	31/07/2020 AR\$ 000
Resultado antes de impuesto a las ganancias a la tasa aplicable	1.692.376	604.185
Tasa de impuesto vigente	30%	30%
Impuesto a las ganancias a la tasa de impuesto aplicable	(507.713)	(181.256)
Ingresos desgravados o no computables	255.502	226.506
Gastos no deducibles	(1.054)	(1.296)
Recupero imp. a las ganancias corriente de Colorín IMSSA (absorbida)	-	6.795

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

Efecto de la modificación de la tasa del impuesto	(133.093)	-
Efecto del ajuste por inflación	(115.659)	(73.318)
Impuesto a las ganancias total	(502.017)	(22.569)

Los movimientos en materia de activos y pasivos por impuesto diferidos (netos) son los que a continuación se reproducen:

	31/07/2021 AR\$ 000 Activo/(Pasivo)	31/07/2020 AR\$ 000 Activo/(Pasivo)
Al inicio del ejercicio	(253.710)	(313.666)
Incorporación de Imp. diferido de Colorín IMSSA por fusión	-	21.640
Variación neta por impuesto diferido	(236.227)	38.316
Al cierre del ejercicio	(489.937)	(253.710)

Las variaciones de activos y pasivos netos en concepto de impuesto diferido durante el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2021 se originan en los siguientes componentes patrimoniales:

	Al inicio del ejercicio AR \$	Variación impuesto diferido AR \$	Al cierre de ejercicio AR \$
Activos por impuesto diferido			
Inventarios	91.022	90.302	181.324
Otras cuentas por cobrar	64	(6)	58
Créditos por ventas	54.279	27.484	81.763
Provisiones	22.134	8.002	30.136
Otras cuentas por pagar	61.536	(61.536)	-
Subtotal activos por imp. diferido	229.035	64.246	293.281
Pasivos por impuesto diferido			
Propiedades, planta y equipo y Prop. De inversión	(396.612)	(189.232)	(585.844)
Activos intangibles	(9.742)	(3.310)	(13.052)
Inversiones	(4.697)	(1.867)	(6.564)
Inventarios	(77.661)	(113.046)	(190.707)
Créditos por ventas	(28.743)	16.571	(12.172)
Diferimiento deducción ajuste integral por inflación impositivo	34.710	(9.589)	25.121
Subtotal pasivos por imp. diferido	(482.745)	(300.473)	(783.218)
Pasivo Neto por impuesto diferido	(253.710)	(236.227)	(489.937)

8.21 Impuesto a la ganancia mínima presunta (IGMP)

Al 31 de julio de 2021 la Sociedad expone en Otras cuentas por cobrar no corrientes, un crédito por impuesto a la ganancia mínima presunta pagado de 21.609 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2019. En función de la normativa aplicable, dicho impuesto pagado podrá ser computado a cuenta del pago del Impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes. En opinión de la Dirección de la Sociedad, en función

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

de sus proyecciones de resultados futuros, dicho crédito de IGMP podrá ser absorbido por el impuesto a las ganancias a pagar que se determine.

9. Impuesto a la Ganancia Mínima presunta. Acción declarativa de certeza y medida cautelar

La Dirección y los asesores legales de la Sociedad (continuadora de Colorín en función del proceso de fusión) entienden que las probabilidades de obtener una sentencia favorable a la postura de Colorín (improcedencia de pago del impuesto por el ejercicio fiscal 2012) en el marco de la acción declarativa de certeza presentada, son entre altas y muy altas, y que tal postura ha sido sólidamente sustentada en los escritos presentados.

Cabe aclarar que, si bien la medida cautelar solicitada por la Sociedad fue rechazada, según resolución de la Cámara Federal de la Provincia de Mendoza, Sala "B", de fecha 06 de diciembre de 2017, la cuestión de fondo discutida mantiene altas probabilidades de ser resuelta favorablemente.

Asimismo, dicha medida precautoria se tornaba abstracta considerando la Instrucción General N° 2/2017, emitida por la propia Administración Federal de Ingresos Públicos, por medio de la cual el fisco se allanó a lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) en los fallos "Hermitage SA c/PEN - MEOSP -Tít. V L. 25063 s/proceso de conocimiento" -Expte. H.442.XXXVIII, sentencia del 15/6/2010- y "Diario Perfil SA c/AFIP-DGI s/DGI" -Expte. D. 394. XLVIII, sentencia del 11/2/2014-.

En efecto, en la mencionada instrucción general, el fisco dispuso que en los casos en que se pruebe la existencia de pérdidas en los balances contables correspondientes al ejercicio pertinente y, a su vez, se registren quebrantos en la declaración jurada del impuesto a las ganancias del ejercicio fiscal en cuestión, se tendrá por acreditado, en los términos de la doctrina sentada por la CSJN, que aquella renta presumida por la ley no ha existido. Por tal motivo no se deberá determinar el impuesto a la ganancia mínima presunta.

Por todo lo expuesto, Colorín no ha ingresado saldo alguno de declaración jurada por este impuesto correspondiente a los ejercicios fiscales 2012 hasta 2017 (excepto por el ejercicio fiscal 2015); como así tampoco ha registrado la provisión (y el correspondiente crédito) por el impuesto a la ganancia mínima presunta devengado en esos mismos ejercicios fiscales.

La Dirección de la Sociedad y sus asesores legales entienden que la postura respecto al impuesto determinado para los ejercicios fiscales mencionados en párrafo anterior, resulta consistente con la descripta más arriba respecto al impuesto determinado para el ejercicio fiscal 2012.

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

10. Aumento de capital

Como consecuencia del proceso de fusión, por el cual Disal absorbe a Colorín, descripto en la nota 1.7, en el Compromiso Previo de Fusión aprobado por ambas Sociedades en las Reuniones de Directorio del 14 de marzo de 2020 y Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas del 22 de mayo de 2020, se dispuso el aumento de capital de Disal por fusión de \$100.000.000 a \$100.699.320. Ello surge de considerar que al momento de aprobación del Compromiso Previo de Fusión, Disal es titular directo del 97% de las acciones emitidas por Colorín. En función de ello las acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal un peso (\$1) cada una y de un voto por acción emitidas y en circulación de Colorín que no son de propiedad directa de Disal a la Fecha Efectiva de Fusión (1° de abril de 2020) serán reemplazadas por acciones ordinarias nominativas no endosables de Disal, pertenecientes a la clase "A", de valor nominal \$1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. En tal sentido, se dispuso: (i) que respecto de los restantes accionistas de la Sociedad Absorbida -titulares del 3% de las acciones de Colorín- se establece que por las 533.900 acciones ordinarias escriturales no endosables de \$ 1 valor nominal cada una que poseen en Colorín recibirán -luego de modificarse el valor nominal de las acciones de Disal a fin de permitir una adecuada representación del capital- la cantidad de 699.320 acciones ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción de Disal; (ii) modificar el valor nominal de las acciones Disal de \$100 a \$1 cada una; (iii) establecer una relación de canje de 1,309833302 Acciones de Disal por cada Acción de Colorín; (iv) fijar la prima de fusión en \$ 12.177.760.

11. Beneficios otorgados e Impuestos liberados

Beneficios otorgados

En virtud de las significativas modificaciones producidas en el contexto económico como consecuencia de la crisis iniciada en diciembre de 2001, los saldos acreditados correspondientes a los beneficios de promoción industrial provenientes del Decreto 804/96 no han sido objeto de reexpresión por las autoridades nacionales, situación que ha sido prevista oportunamente por la Resolución General (ME) 1280/92, con el objeto de adecuar los montos de las acreditaciones a los niveles de actividad comprometidos en el proyecto de promoción, y por ende asegurar su viabilidad durante toda su vigencia. El propósito de la "reexpresión" es expresar en valores homogéneos las prestaciones y contraprestaciones del régimen, tal cual surge de la Ley N° 22.021, preservando la ecuación económica del decreto provincial particular de la empresa.

La Sociedad ha iniciado las acciones jurídicas correspondientes a los fines de demandar al Poder Ejecutivo el reconocimiento de los valores reexpresados de los beneficios, la cual ha sido efectivizada a través de la aplicación de una medida cautelar. Dicha medida cautelar fue apelada por parte de la demandada.

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

En virtud de la medida cautelar antes mencionada, el gobierno de la provincia de San Luis resolvió, mediante Decreto Provincial 2028-MTI y C – 2010, modificar la escala de liberación de beneficios promocionales quedando establecida de la siguiente manera: Año 2009 – 65,98%; Año 2010 – 61,13%; Año 2011 – 56,99%; Año 2012 – 52,84% y Año 2013 – 51,62%. Esta escala de liberación se otorgó provisoriamente, mientras duren los efectos de la medida cautelar, quedando firme dicha escala, en caso de que se resuelva judicialmente de manera favorable al planteo efectuado por DISAL SOCIEDAD ANONIMA.

Con fecha 15 de septiembre de 2016, el Juzgado Federal de San Luis, resolvió de manera favorable al planteo efectuado por DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA, y ordena aplicar la Reexpresión prevista en la resolución (ME) N° 1280/92 para las acreditaciones de los beneficios promocionales que practica en la cuenta corriente computarizada de la Sociedad, todo de acuerdo a lo establecido en el inc. d) del art. 14 de la Ley 23.658, el art. 6 del Dec. 804/96.

Respecto a lo mencionado en el párrafo anterior, cabe recordar que la Corte Suprema de Justicia de la Nación a través de la resolución del 11 de junio de 2013, declaró inadmisibile el recurso extraordinario interpuesto por la AFIP en los autos “Orbis Merting San Luis S.A.I.C. c/ AFIP y otros s/ ordinario”, en contra de la actualización de los Bonos Fiscales de las empresas bajo el régimen de promoción industrial, lo expuesto resultaría en una resolución favorable en lo que respecta a las acciones jurídicas llevadas a cabo por DISAL SOCIEDAD ANONIMA.

Impuestos liberados

Por resolución judicial 30389/2016 DISAL S.A. c/AFIP – DGI S/Contencioso Administrativo – Varios. Se hace lugar a la medida cautelar solicitada por la actora y en consecuencia se ordena a la AFIP-DGI que proceda a notificar los bonos de crédito fiscal y acredite los mismos en la cuenta corriente computarizada del accionante, conforme a lo dispuesto por la autoridad de aplicación mediante resolución número 121-SIMyC-98, resolución N° 45 - MP- 2004, resolución N° 59 - MP-2004, Dto. N° 230 - MP - 2004, Ley 22.021 Ccts. y modificatorias; y con la reexpresión prevista en virtud de la Res. ME 1280/92. Con fecha 26 de mayo del 2017 la Cámara Federal de Mendoza sala A resolvió confirmar la resolución 30389/2016. Con fecha 04 de septiembre del 2017 el Juzgado Federal de San Luis hizo lugar a la demanda deducida por la actora DISAL S.A en todo lo relacionado ut supra. La cámara federal de Mendoza Sala A confirmó lo resuelto por el juzgado federal de San Luis.

Con fecha 5 de marzo del 2018 en los autos caratulados FMZ5482/2018 “DISAL S.A. contra AFIP/DGI P/Contencioso Administrativo” el Juzgado Federal de San Luis hizo lugar a una nueva medida cautelar conforme a lo dispuesto por la autoridad de aplicación mediante resolución N° 128-SINyC-98; resolución N°65-MP-2004; resolución N°46-MP-04; Dto. N°230-MP-2004, Ley 22021 Ccts. y con la reexpresión prevista en la resolución ME 1280/92.

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

De acuerdo a lo mencionado precedentemente, en resumen, el detalle de las acreditaciones en la cuenta corriente computarizada, en carácter de adelanto provisorio queda conformada de la siguiente forma (en pesos):

Año Costo Fiscal	Ganancias	Iva Compras	Iva Ventas
	\$	\$	\$
2.017	0	32.429.949	36.774.462
2.018	2.532.025	98.711.961	111.936.016
2.019	11.246.651	137.963.591	156.446.033
2.020	29.470.570	214.507.199	243.243.887
2.021	53.553.221	319.520.389	362.325.283
2.022	52.323.836	313.307.501	355.280.078
2.023	49.646.205	297.331.486	337.163.819
2.024	46.968.499	281.355.448	319.047.535
2.025	44.290.868	265.379.433	300.931.276
2.026	40.383.777	243.190.507	275.769.786
2.027	35.028.514	211.238.477	239.537.268
2.028	28.443.791	173.073.559	196.259.545
2.029	21.640.208	131.358.402	148.955.973
2.030	16.284.871	99.406.373	112.723.454
2.031	10.929.534	67.454.320	76.490.911
2.032	4.344.812	29.289.356	33.213.137

12. Administración del riesgo financiero

Las actividades que desarrolla la Sociedad exponen a la misma a un conjunto de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio y riesgo de tasa de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

El programa general de administración de riesgos de la Sociedad se concentra fundamentalmente en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

12.1 Riesgo de Mercado:

12.1.1 Riesgo de Tipo de Cambio:

La Sociedad posee activos y pasivos financieros en moneda extranjera encontrándose expuesta a riesgo de tipo de cambio. Los ingresos y egresos operativos son expresados en Pesos (AR\$) que es la moneda funcional y de presentación de estados financieros de la Sociedad. No obstante, las cuentas por cobrar y el endeudamiento, son expresados en otras monedas y convertidos a moneda funcional. En consecuencia, el riesgo de cambio surge principalmente de activos y pasivos reconocidos, originados en las transacciones.

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

Conforme a lo anterior la Sociedad ha establecido la política de monitorear permanentemente su riesgo de tipo de cambio frente a su moneda funcional, permitiendo la utilización de instrumentos financieros que permitan morigerar los efectos no deseados y potenciar los deseados.

12.1.2 Riesgo de Tipo de Tasa de Interés:

El riesgo de tasa de interés para la Sociedad surge de su endeudamiento financiero. El endeudamiento a tasas variables expone a la sociedad al riesgo de tasas de interés sobre sus flujos de efectivo. La Sociedad administra el riesgo de tasa de interés principalmente a través de un equilibrio del ratio fijo / variable de la deuda neta. La política de financiamiento permite el uso de instrumentos financieros con el objetivo de alcanzar el equilibrio definido.

12.2 Riesgo de Crédito:

El riesgo de crédito al que se encuentra expuesta la Sociedad proviene de efectivo depositado en entidades financieras y de cuentas por cobrar.

En consecuencia, el riesgo de crédito para este tipo de instrumentos no se considera relevante. Respecto de cuentas por cobrar, el área financiera, realiza un proceso de evaluación crediticia del cliente considerando entre otros aspectos: a) posición financiera, b) experiencia pasada, y c) otros factores.

De esta manera el riesgo de crédito queda reducido a su mínima expresión.

12.3 Riesgo de Liquidez:

El área financiera de la Sociedad supervisa las proyecciones actualizadas sobre los requisitos de liquidez de la sociedad para asegurar una adecuada sincronización entre los flujos positivos y negativos de efectivo de la misma. Las referidas proyecciones toman en consideración los planes de financiamiento de deuda de la sociedad.

En el caso de producirse excedentes transitorios de efectivo, el sector financiero coloca los mismos en inversiones que aseguren una relación equilibrada entre las tasas de retorno y el plazo de rescate de las mismas. En caso de producirse faltantes de efectivo, en forma planificada, se acuden a fuentes de financiamientos que hagan mínimos los costos de acceso al mismo.

13. Restricciones a la distribución de utilidades

De acuerdo con las disposiciones de la Ley 19.550, deberá destinarse a constituir la reserva legal un monto no inferior al 5% de la utilidad del ejercicio hasta alcanzar el 20% del capital social reexpresado.

Tal como se menciona en la nota 14, la reforma tributaria introducida por la Ley 27.430 publicada el 29 de diciembre de 2017 (B.O.) posteriormente modificada y complementada por las Leyes 27468 publicada el 4 de diciembre de 2018, y 27541 publicada el 23 de diciembre de 2020, en lo que respecta al impuesto a las ganancias, grava los dividendos que distribuyan dichas sociedades con una alícuota del 7% para ejercicios iniciados entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

de 2020; y del 13% para los ejercicios posteriores respectivamente. Posteriormente, mediante la ley 27630 promulgada y publicada el 16 de junio de 2021, se estableció que para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021, se mantendrá la alícuota del 7%.

Los dividendos originados por beneficios obtenidos hasta el ejercicio anterior al iniciado a partir del 1 de enero de 2018 seguirán sujetos, para todos los beneficiarios de los mismos, a la retención del 35% sobre el monto que exceda las ganancias acumuladas distribuibles libres de impuestos (período de transición del impuesto de igualación). A estos fines la Ley considera, sin admitir prueba en contrario, que los dividendos o utilidades puestos a disposición corresponden, en primer término, a las ganancias o utilidades acumuladas de mayor antigüedad.

Se destaca a su vez que se presumen como distribución de dividendos o utilidades: el retiro de fondos de los accionistas, uso o goce de bienes de la sociedad, constitución de garantías a favor del accionista sobre activos de la sociedad, operaciones entre sociedad y accionista en condiciones diferentes a las del mercado, gastos de la sociedad a favor del accionista no vinculados al giro de la empresa, sueldos u honorarios sin que se pueda comprobar la prestación del servicio y/o no sean razonables de acuerdo al tipo de servicio prestado, sin embargo: a) se mantiene la no computabilidad para los accionistas que son sociedades del país, b) los accionistas residentes del exterior tendrán el mismo tratamiento que los residentes del país, ya que los dividendos que perciban estarán sujetos a retención.

La NIC 32 modificada, aclara que el efecto impositivo de las distribuciones de dividendos a los accionistas deberá reconocerse y registrarse de acuerdo con la NIC 12, es decir, en el resultado del ejercicio o en el de otros resultados integrales, según cuál sea la partida que le dio origen. Si se trata de una retención de impuestos sobre el monto distribuido que será ingresada a la autoridad fiscal, esa retención se imputa al patrimonio como parte de los dividendos distribuidos.

Por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 50 del 10 de octubre del 2014 se resolvió lo dispuesto en la Resolución General N° 609 de la Comisión Nacional de Valores, siendo que la misma dispuso, que los resultados no asignados positivos generados por la adopción de las NIIF a partir del ejercicio iniciado el 1 de agosto de 2013, fueran reasignados a una reserva especial que sólo podrá ser desafectada para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de la cuenta "Resultados no asignados".

14. Reforma Tributaria en Argentina

El 29 de diciembre de 2017 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley 27430 – Impuesto a las Ganancias. Esta ley, posteriormente modificada y complementada por Ley 27468 publicada el 4 de diciembre de 2018, Ley 27541 publicada el 23 de diciembre de 2019, y Ley 27630 publicada el 16 de junio de 2021, ha introducido varios cambios en el tratamiento del impuesto a las ganancias cuyos componentes clave son los siguientes:

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

Alícuota de Impuesto a las ganancias: Las alícuotas del Impuesto a las Ganancias para las sociedades argentinas se reducirían gradualmente desde el 35% al 30% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1° de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2020, y al 25% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1° de enero de 2021, inclusive. Sin embargo, mediante la ley 27630 promulgada y publicada el 16 de junio de 2021, se aprobó una nueva modificación de la alícuota, que reemplaza lo antes mencionado por una escala con alícuotas crecientes y marginales en función de la ganancia imponible en tres tramos: solo quedará la alícuota del 25% para el caso que la ganancia sea inferior a AR\$ 5.000.000, si la ganancia está entre dicho importe y AR\$50.000.000 se pagará un fijo de AR\$1.250.000 más el 30% sobre el excedente, y si supera AR\$50.000.000 se pagará un fijo de AR\$14.750.000 más el 35% sobre el excedente. Los montos de la escala se actualizarán anualmente por la variación del IPC.

Impuesto a las ganancias sobre los dividendos: Se introduce un impuesto sobre los dividendos o utilidades distribuidas, entre otros, por sociedades argentinas o establecimientos permanentes a: personas humanas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior, con las siguientes consideraciones: (i) los dividendos derivados de las utilidades generadas durante los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2020, estarán sujetos a una retención del 7%; y (ii) los dividendos originados por las ganancias obtenidas por ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021 en adelante, estarán sujetos a retención del 13%. Sin embargo, mediante la ley 27630 antes mencionada, se mantiene para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021 la alícuota de 7% de retención sobre dividendos. Los dividendos originados por beneficios obtenidos hasta el ejercicio anterior al iniciado a partir del 1 de enero de 2018 seguirán sujetos, para todos los beneficiarios de los mismos, a la retención del 35% sobre el monto que exceda las ganancias acumuladas distribuibles libres de impuestos (período de transición del impuesto de igualación).

Revalúo impositivo opcional: La normativa establece que, a opción de las Sociedades, se podrá realizar el revalúo impositivo de los bienes situados en el país y que se encuentran afectados a la generación de ganancias gravadas. El impuesto especial sobre el importe del revalúo depende del bien, siendo de un 8% para los bienes inmuebles que no posean el carácter de bienes de cambio, del 15% para los bienes inmuebles que posean el carácter de bienes de cambio, y del 10 % para bienes muebles y el resto de los bienes. Una vez ejercida la opción por determinado bien, todos los demás bienes de la misma categoría deben ser revaluados. Este impuesto no es deducible del impuesto a las ganancias, y el resultado impositivo que origina el revalúo no está sujeto al mismo. La Sociedad no ha hecho uso de esa opción.

Actualizaciones de deducciones: Las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, se actualizarán sobre la base de las variaciones porcentuales del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos, situación que incrementará la amortización deducible y su costo computable en caso de venta.

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

Ajuste impositivo por inflación: se habilita el ajuste por inflación para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018 sobre la base de las variaciones porcentuales del Índice de Precios al Consumidor. Respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso que la variación de ese índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un 55%, un 30% y en un 15% para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente. Posteriormente, el ajuste resultará aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del índice de precios al consumidor nivel general con cobertura nacional (IPC) que supere el 100% en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida. La imputación del ajuste por inflación impositivo correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1° de enero 2019 deberá imputarse en partes iguales durante seis ejercicios fiscales.

15. Modificación del Patrimonio al inicio del ejercicio comparativo finalizado el 31 de julio de 2020

La Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2019 decidió asignar honorarios a directores por 40.000 y a síndicos por 120. Dichos honorarios no habían sido provisionados en oportunidad de la aprobación por el Directorio de los Estados Financieros de periodo completo al 31 de julio de 2019.

En virtud de lo anterior, dichos estados financieros han sido reexpresados para reconocer este hecho no conocido al momento de emisión de los mismos. El efecto de dicho reconocimiento se expone a continuación:

	Efecto al 31/07/2019
	AR\$ 000
Honorarios de directores y síndicos	86.699
Disminución en el resultado del ejercicio y en el Patrimonio Neto	86.699
Honorarios de directores y síndicos a pagar	86.699
Aumento en el Pasivo corriente	86.699

16. Contexto de la pandemia de COVID-19 y efecto en las operaciones

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia al brote de Coronavirus (COVID-19), debido a su rápida propagación por el mundo. La mayoría de los gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación.

En la República Argentina, donde opera la Sociedad, el 12 de marzo de 2020 a través del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) N°260/2021, y sus modificatorias, se decretó la emergencia sanitaria para la gestión de la situación de crisis ocasionada por el COVID-19, y con fecha 19 de marzo el PEN emitió el Decreto N°297/2021 que declaró el aislamiento social, preventivo y obligatorio, que fue extendido sucesivamente desde esa fecha, pudiéndose prorrogar este plazo por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica. Esto implicó la

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

restricción general sobre el desplazamiento de personas, exceptuando de esta medida el movimiento de las personas afectadas a las actividades declaradas como esenciales en la emergencia, a los fines de cumplir con las mismas. La actividad de Disal no se encuentra entre las declaradas como esenciales, por lo cual la producción solo pudo ser reiniciada con fecha 4 de mayo de 2020, mientras que las actividades de venta y distribución en distintas fechas según la localización de las sedes. Entre noviembre de 2020 y abril de 2021 el aislamiento social fue reemplazado por el distanciamiento social, lo que implicó una flexibilización de las restricciones generales antes mencionadas. Mediante el Decreto N° 287/2021 luego prorrogado por nuevos decretos, desde el 30 de abril se reestablecieron restricciones de circulación más estrictas. Por último mediante el Decreto N° 494/2021 se estableció un marco para definir situaciones de alarma epidemiológica y sanitaria, en función del cual se aplican flexibilizaciones según el caso.

Hasta el momento las medidas derivadas de la pandemia, incluyen entre otras, la prohibición de despidos sin causa justificada por razones de reducción de personal trabajo o fuerza mayor, restricciones generales de viaje, eximición del pago de contribuciones patronales a los sectores más afectados por la crisis, subsidio a empresas para el pago de una parte de los salarios, y créditos a tasas subsidiadas.

Las medidas derivadas de la pandemia COVID-19 están afectando de forma significativa la economía nacional, regional y global, debido a las dificultades de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por mayor volatilidad del precio de los activos y tipos de cambio y disminución de las tasas de interés a largo plazo.

Para hacer frente a esta pandemia, la Sociedad ha implementado protocolos y acciones para proteger a las personas y permanecer operativa durante la crisis, monitoreando los cambios regulatorios. Entre las principales acciones se destaca la implementación del protocolo de prevención COVID-19 vigente desde el 27 de abril de 2020, que tiene como objetivos la protección de la salud y seguridad de los empleados, su concientización generando una cultura organizacional preventiva, la colaboración con las autoridades sanitarias, y la minimización de los efectos de esta situación garantizando el desarrollo de las actividades de la empresa.

Teniendo en cuenta lo antes descripto y las estimaciones efectuadas, la Sociedad entiende que los acontecimientos hasta el momento ocurridos no implican la necesidad de efectuar ajuste alguno a los presentes estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2021, si bien los hechos ocurridos podrían impactar en las operaciones futuras y, por tanto, en sus resultados y flujos de efectivo futuros.

La Sociedad está llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su impacto, considerando que se trata de una situación coyuntural y que, conforme a las estimaciones más actuales, no se ve comprometida la aplicación del principio de empresa en marcha.

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

17. Siniestro ocurrido en el período

El 21 de abril de 2021, se produjo un incendio en la Nave de Resinas ubicada en la localidad de Villa Mercedes, San Luis, debido a un derrame accidental de solvente. El incendio provocó la pérdida total de la Fábrica de Resinas (Estructura y Equipamiento), que se ha registrado como bajas de Propiedad, planta y equipos en el presente ejercicio económico.

El equipo de contención de incidentes de la planta, en conjunto con el grupo de Bomberos de la ciudad de Villa Mercedes, pudieron extinguir el incendio y evitar que se propagara al resto de las instalaciones, no habiendo daños personales.

Al producirse en este sector un producto intermedio, el siniestro no afectó a la operatoria normal de la fábrica ya que el reemplazo de este producto se obtiene en el mercado local.

Existe cobertura de seguros sobre los bienes siniestrados y al cierre del presente ejercicio se ha recibido la indemnización correspondiente conforme a la póliza.

18. Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables

Mediante Asamblea general extraordinaria de accionistas llevada a cabo el 27 de mayo de 2021, se aprobó la creación de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones, por un valor nominal de hasta AR\$2.000.000.000 (Pesos dos mil millones) o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor, en circulación en cualquier momento, y la emisión de obligaciones negociables bajo el mismo, conforme con la Ley de Obligaciones Negociables, la Ley de Mercado de Capitales, las Normas de la CNV y sus modificatorias y reglamentarias, y demás normas vigentes, en distintas clases y/o series de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, subordinadas o no, emitidas con garantía común, especial y/o flotante, con o sin recurso limitado, con o sin garantía de terceros, en pesos o en cualquier otra moneda. Los fondos que se obtengan tendrán uno o más de los destinos previstos en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables o los que se establezcan en las demás regulaciones aplicables y de acuerdo a como se especifique en los suplementos de precio de las distintas series y/o clases de obligaciones negociables.

En ese marco, la emisión de la primera serie de Obligaciones Negociables por la suma de hasta AR\$300.000.000 (pesos trescientos millones) ampliable hasta AR\$600.000.000 (pesos seiscientos millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) fue aprobada por Acta de Directorio N° 360 del 20 de julio de 2021. Adicionalmente, mediante la Asamblea general extraordinaria de accionistas llevada a cabo el 24 de agosto de 2021 se ratificaron los términos y condiciones del Prospecto de Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables.

Con fecha 7 de octubre de 2021 la CNV autorizó la creación del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables antes mencionado.

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

19. Hechos posteriores al cierre del período

La Sociedad informa que a los efectos de la consideración de los hechos ocurridos con posterioridad a la fecha de cierre del presente ejercicio ha seguido los lineamientos plasmados en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) N° 10 “Hechos Ocurridos Después del Ejercicio sobre el que se Informa” y que conforme a la misma: a) Ha procedido a ajustar las cifras de los estados financieros al 31 de julio de 2021 con motivo de hechos posteriores que aporten evidencia adicional respecto de situaciones existentes a la referida fecha, b) No se han producido hechos posteriores no confirmatorios de situaciones preexistentes que por su significación deban ser informados excepto por el mencionados en notas 16 y 18 y c) No existen hechos posteriores no confirmatorios de situaciones preexistentes que puedan poner en riesgo la continuidad de la firma como empresa en marcha.

20. Guarda de documentación

En virtud de lo establecido por la Resolución N° 629 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que los libros de comercio, libros societarios y registros contables correspondientes a la información de los ejercicios anteriores a los que se presentan en estos estados financieros se encuentran guardados en una dependencia de la Ciudad de Córdoba, calle Bv. Bernardino Rivadavia 3132 CP 5022.

21. Aprobación de los Estados Financieros

Los presentes estados financieros han sido sometidos a revisión de auditoría y aprobados por el directorio de DISAL SOCIEDAD ANONIMA con fecha 12 de octubre de 2021.

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

ANEXO I

EVOLUCIÓN DE ELEMENTOS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

Elemento	Valores de origen						Depreciaciones					Neto resultante al 31/07/2021 AR\$ 000	Neto resultante al 31/07/2020 AR\$ 000
	Al inicio del período	Incorporación por fusión	Altas	Transferencias	Bajas (*)	Al cierre del período	Acumuladas al inicio del período	Incorporación por fusión	Bajas (*)	Del período	Acumuladas al cierre del período		
Terrenos	92.713	-	12.043	-	-	104.756	-	-	-	-	-	104.756	92.712
Edificios	1.522.873	-	1.702	237.445	(26.872)	1.735.148	375.652	-	(12.290)	40.941	404.303	1.330.845	1.147.046
Obras en curso	78.836	-	357.009	(264.979)	(32.201)	138.665	-	-	-	-	-	138.665	79.011
Maquinarias	2.036.320	-	124.482	2.128	(36.661)	2.126.269	1.779.563	-	(25.840)	78.150	1.831.873	294.396	256.756
Herramientas	7.941	-	324	-	-	8.265	7.219	-	-	217	7.436	829	721
Equipos de laboratorio	26.598	-	513	-	(103)	27.008	17.703	-	(103)	1.275	18.875	8.133	8.893
Muebles y útiles	202.700	-	12.010	779	-	215.489	188.447	-	-	6.918	195.365	20.124	14.256
Instalaciones	1.382.401	-	49.576	26.755	(23.181)	1.435.551	801.535	-	(14.849)	101.085	887.771	547.780	580.867
Rodados	108.866	-	14.462	-	-	123.328	83.439	-	-	16.570	100.009	23.319	25.428
Bienes de uso en tránsito	-	-	3.860	-	-	3.860	-	-	-	-	-	3.860	-
Anticipo por compra de prop.	2.128	-	-	(2.128)	-	-	-	-	-	-	-	-	2.128
Total al 31/07/2021	5.461.376	-	575.981	-	(119.018)	5.918.339	3.253.558	-	(53.082)	245.156	3.445.633	2.472.707	
Total al 31/07/2020	3.694.317	1.625.447	149.426	-	(7.814)	5.461.376	1.773.044	1.287.569	(7.459)	200.404	3.253.558		2.207.818

(*) Incluye bajas por siniestro en Planta de Resinas (Nota 17)

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

ANEXO II

EVOLUCIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES

	Valores de origen					Depreciaciones					Neto resultante al 31/07/2021 AR\$ 000	Neto resultante al 31/07/2020 AR\$ 000
	Al inicio del período	Incorporación por fusión	Altas	Bajas	Al cierre del período	Acumuladas al inicio del período	Incorporación por fusión	Bajas	Del período	Acumuladas al cierre del período		
Licencias	189.624	-	252	-	189.876	187.434	-	-	2.274	189.708	189.708	2.190
Marcas	2.527	-	-	-	2.527	2.527	-	-	-	2.527	167	-
Valor llave	37.978	-	-	-	37.978	-	-	-	-	-	37.978	37.978
Total al 31/07/2021	230.129	-	252	-	230.381	189.961	-	-	2.274	192.235	38.146	
Total al 31/07/2020	106.718	123.411	-	-	230.129	97.851	85.253	-	6.857	189.961		40.168

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

ANEXO III

EVOLUCIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Elemento	Valores de origen				Depreciaciones				Provisión por desvalorización	Neto resultante al 31/07/2021 AR\$ 000	Neto resultante al 31/07/2020 AR\$ 000
	Al origen del ejercicio	Altas	Bajas	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Bajas	Del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio			
Inmuebles	257.548	-	(17.866)	239.682	186.392	(7.623)	2.558	181.327	(2.996)	55.359	67.983
Total al 31/07/2021	257.548	-	(17.866)	239.682	186.392	(7.623)	2.558	181.327	(2.996)	55.359	
Total al 31/07/2020	265.807	7.030	(15.289)	257.548	184.486	(1.223)	3.129	186.392	(3.173)		67.983

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

ANEXO IV

INVERSIONES Y OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Inversiones	Clase	Valor Nominal	Cantidad	Valor de libros al 31/07/2021 AR\$ 000	Valor de libros al 31/07/2020 AR\$ 000
Corrientes					
Fondos comunes de inversión:					
Super Ahorro pesos	Cuotas partes	2,0638	9.690.922,56	20.000	67.410
Supergestión Mix VI	Cuotas partes	-	-	-	31.930
Compass Renta Fija III - Clase B	Cuotas partes	31,0131	2.966.470,22	92.000	103.347
Capital Renta Fija	Cuotas partes	-	-	-	64.614
Galileo Argentina - Clase A	Cuotas partes	-	-	-	114.837
AdCap - Retorno Total - Clase B	Cuotas partes	-	-	-	115.204
Total Inversiones corrientes				112.000	497.342

Otros activos financieros	Clase	Valor Nominal	Cantidad	Valor de libros al 31/07/2021 AR\$ 000	Valor de libros al 31/07/2020 AR\$ 000
No corrientes					
- La Riojana Coop. Vitivinifruticola de la Rioja (1)	Cuotas sociales	1	300.000	19.768	19.768
Total Otros activos financieros no corrientes				19.768	19.768
Total inversiones y otros activos financieros				131.768	517.110

(1) Con una participación en el capital de 10,07%

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

ANEXO V

EVOLUCIÓN DE PROVISIONES

Elemento	Deducidas del activo				
	Valores al inicio del ejercicio AR\$ 000	Incorporación por fusión	Aumento	Disminuciones	Valores al cierre del ejercicio AR\$ 000
Créditos por ventas	48.394	-	19.735 (1)	(21.983) (3)	46.146
Otras cuentas por cobrar	258	-	-	(88) (4)	170
Inventarios	147.285	-	122.355 (2)	(50.235) (4)	219.405
Propiedades inversión	3.173	-	-	(177) (5)	2.996
Total al 31/07/2021	199.110	-	142.090	(72.483)	268.717
Total al 31/07/2020	81.489	64.041	74.091	(20.511)	199.110

Elemento	Incluidas en el pasivo				
	Valores al inicio del ejercicio AR\$ 000	Incorporación por fusión	Aumento	Disminuciones	Valores al cierre del ejercicio AR\$ 000
Provisiones	88.534	-	50.176 (6)	(50.913) (7)	87.797
Total al 31/07/2021	88.534	-	50.176	(50.913)	87.797
Total al 31/07/2020	52.850	32.442	44.375	(41.133)	88.534

- (1) El aumento de la provisión se expone: 8.735 en Anexo VI y 11.000 como descuentos de ventas.
- (2) El aumento de la provisión se expone en Anexo VI, línea Desvalorización de inventarios.
- (3) Corresponde a uso de la provisión 1.751, a recupero 2.662, y el resto al efecto del ajuste por inflación.
- (4) Corresponde al efecto del ajuste por inflación.
- (5) Corresponde al recupero de la provisión y se expone en Nota 8.18.
- (6) El aumento de la provisión se expone en Anexo VI, línea Quebranto por juicios y contingencias
- (7) Corresponde a uso de la provisión 1.853, a recupero 15.484, y el resto al efecto del ajuste por inflación.

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

ANEXO VI

INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. b) DE LA LEY 19.550

Por el ejercicio iniciado el 01/08/2020 al 31/07/2021 comparativo con el ejercicio finalizado el 31/07/2020

Elemento	Costos de producción	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Otros gastos	Total al 31/07/2021 AR\$ 000	Total al 31/07/2020 AR\$ 000
Sueldos, jornales y cargas sociales	667.927	855.387	245.608	-	1.768.922	1.228.708
Otros gastos en personal	71.036	10.729	47.780	-	129.545	74.420
Reparaciones y repuestos	223.176	55.126	19.073	-	297.375	137.204
Combustibles y energía	55.771	27.602	4.269	-	87.642	74.066
Fletes	113.671	382.125	-	-	495.796	246.374
Indemnizaciones	11.883	7.685	8.375	-	27.943	17.843
Viáticos y movilidad	670	14.885	11.737	-	27.292	23.469
Impuestos, tasas y contribuciones	2.761	290.660	2.718	-	296.139	218.927
Seguros	6.096	3.467	3.856	-	13.419	10.636
Honorarios y retribuciones por servicios	10.835	7.088	59.008	-	76.931	88.196
Honorarios a Directores	-	-	387.200	-	387.200	203.655
Gastos de oficina	3.384	10.038	45.988	-	59.410	42.150
Gastos de representación	-	8.243	42	-	8.285	1.414
Publicidad y promoción	-	200.238	-	-	200.238	103.325
Deudores incobrables	-	8.735	-	-	8.735	15.113
Alquileres	8.633	1.340	20	-	9.993	939
Gastos bancarios	-	-	548.267	-	548.267	303.573
Depreciación prop. planta y equipos	118.072	107.307	19.778	-	245.157	200.422
Amortización de activos intangibles	-	-	-	2.275	2.275	6.857
Depreciaciones propiedades de inversión	-	-	-	2.558	2.558	3.129
Indemnización por clientela	-	26.346	-	-	26.346	27.916
Quebranto por juicios y contingencias	-	-	-	50.176	50.176	44.375
Desvalorización de inventarios	-	-	-	122.355	122.355	62.374
Servicios de vigilancia	17.466	4.851	14.652	-	36.969	27.341
Residuos Industriales	16.296	9.626	-	-	25.922	16.709
Diversos	94.914	12.859	2.448	-	110.221	128.221
Totales al 31/07/2021	1.422.591	2.044.337	1.420.819	177.364	5.065.111	
Totales al 31/07/2020	819.151	1.419.464	952.005	116.736		3.307.356

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

ANEXO VII ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Activos en moneda extranjera

Elemento patrimonial	Al 31/07/2021				Al 31/07/2020
	Tipo de moneda	Importe moneda origen 000	Tipo de cambio	Importe convertido a AR\$ 000	Importe convertido a AR\$ 000
Corrientes					
Efectivo y equivalentes de efectivo					
- Caja	US\$	0,60	96,49	58	65
- Caja	EU\$	0,90	114,34	103	118
- Bancos cuenta corriente	US\$	1,49	96,49	144	164
Créditos por ventas					
- Deudores por ventas	US\$	2.474,35	96,49	238.750	252.296
Otras cuentas por cobrar					
- Anticipos a proveedores	US \$	152,48	96,49	14.713	25.152
- Anticipos a proveedores	EU\$	20,39	114,34	2.331	-
- Diversos	US\$	131,01	96,49	12.641	8.170
Total activos corrientes				268.740	285.965
Total activo				268.740	285.965

Pasivos en moneda extranjera

Elemento patrimonial	Al 31/07/2021				Al 31/07/2020
	Tipo de moneda	Importe moneda origen 000	Tipo de cambio	Importe convertido a AR\$ 000	Importe convertido a AR\$ 000
No corrientes					
Préstamos					
- Bancarias	US\$	6.203,49	96,69	599.815	607.432
- Partes relacionadas	US\$	1.894,58	96,69	183.187	189.148
Otras cuentas por pagar					-
- Prov. Remediación ambiental	US\$	-	-	-	13.588
Total pasivo no corriente				783.002	810.168
Corrientes					
Cuentas por pagar comerciales					
- Proveedores	US\$	9.976,92	96,69	964.668	917.307
- Proveedores	EU\$	30,43	114,77	3.493	234
Préstamos					
- Bancarias	US\$	3.657,70	96,69	353.663	584.222
Otras cuentas por pagar					
- Honorarios directores	US\$	1.582,24	96,69	152.987	73.306
Total pasivos corrientes				1.474.811	1.575.069
Total pasivo				2.257.813	2.385.237

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

ANEXO VIII

ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS POR PLAZO DE REALIZACION Y VENCIMIENTO AL 31 DE JULIO DE 2021

Activos y Pasivos	Créditos por ventas	Préstamos	Cuentas por pagar comerciales
	AR\$	AR\$	AR\$
No corrientes			
A vencer:			
- 1 a 2 años	40.040	714.100	-
- 2 a 3 años	20.871	54.959	-
- 3 a 4 años	14.802	-	-
- 4 a 5 años	1.226	-	-
- Sin plazo establecido	-	48.345	-
Total activos y pasivos financieros no corrientes	76.939	817.404	-
Corrientes			
A vencer			
- 1 ° Trimestre	1.692.323	157.281	1.131.077
- 2 ° Trimestre	634.803	96.755	914
- 3 ° Trimestre	178.705	94.664	-
- 4 ° Trimestre	80.224	92.186	984
- Sin plazo establecido	-	-	-
Total activos y pasivos financieros corrientes a vencer	2.586.055	440.885	1.132.975
Vencidos			
- 1 ° Trimestre	44.392	-	296.727
- 2 ° Trimestre	53.630	-	18.570
- 3 ° Trimestre	180	-	7.496
- 4 ° Trimestre	6.503	-	897
- Más de un año	10.353	-	30.542
Total activos y pasivos financieros corrientes vencidos	115.058	-	354.232
Total activos y pasivos financieros corrientes	2.701.113	440.885	1.487.207
Total activos y pasivos financieros	2.778.052	1.258.289	1.487.207

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

ANEXO IX

ACTIVOS FINANCIEROS POR TIPOLOGÍA AL 31 DE JULIO DE 2021

Activos financieros por Tipología	Inversiones	Otros activos financieros	Otras cuentas por cobrar	Créditos por ventas	Total activo financiero
	AR\$	AR\$	AR\$	AR\$	AR\$
Costo amortizado	-	19.768	155.883	2.778.053	2.953.704
Valor razonable con cambios a resultados.	112.000	-	-	-	112.000
Total activos financieros	112.000	19.768	155.883	2.778.053	3.065.704

PASIVOS FINANCIEROS POR TIPOLOGÍA AL 31 DE JULIO DE 2021

Pasivos financieros por Tipología	Préstamos	Remuneraciones	Cuentas por pagar comerciales	Anticipos y otros cuentas	Total pasivo financiero
	AR\$	AR\$	AR\$	AR\$	AR\$
Costo amortizado	1.258.289	256.764	1.487.207	656.067	3.658.327
Valor razonable con cambios a resultados.	-	-	-	23.112	23.112
Total pasivos financieros	1.258.289	256.764	1.487.207	679.179	3.681.439

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

RESEÑA INFORMATIVA AL 31 DE JULIO DE 2021

A. PRINCIPALES OBSERVACIONES Y COMENTARIOS SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

ESTADO DE RESULTADOS, VENTAS Y OTROS ASPECTOS

El resultado del ejercicio de la Sociedad correspondiente al ejercicio iniciado el 01/08/2020 y finalizado el 31/07/2021 expresado en miles de pesos argentinos (moneda de presentación de los estados financieros) fue de ganancia 1.190.359 equivalente al 9,91% de la cifra de ventas. El referido resultado, atribuible a idéntico ejercicio temporal del año anterior fue de ganancia 581.616, que representó el 7,36% de la cifra de ventas. Al comparar los resultados finales de ambos ejercicios, observamos que en el presente ejercicio la ganancia final fue de 608.743 mayor que la del ejercicio anterior.

En cuanto las ventas netas de devoluciones durante el ejercicio en consideración, en el mercado local fueron de 13.788.135 mientras que en el mismo ejercicio del año anterior fue de 9.650.796 representando un aumento del 42,87%. Por otra parte, durante el presente ejercicio nuestras ventas netas de devoluciones en el mercado de exportación fueron de 136.945 mientras que en el mismo ejercicio anterior fueron de 109.466, representando un aumento del 25,10%.

En lo que respecta a nuestro comercio internacional, seguimos desarrollando negocios a los fines de continuar con nuestra política de crecimientos en los mercados del exterior.

B. ESTRUCTURA PATRIMONIAL COMPARATIVA

Rubros patrimoniales	31/07/2021	31/07/2020	31/07/2019	31/07/2018
	AR\$ 000	AR\$ 000	AR\$ 000	AR\$ 000
Activo corriente	6.329.648	5.439.852	3.921.774	3.696.311
Activo no corriente	3.005.021	2.765.292	3.448.144	3.377.658
Total del Activo	9.334.669	8.205.144	7.369.918	7.073.969
Pasivo corriente	2.898.828	3.167.192	2.848.140	2.158.708
Pasivo no corriente	1.757.466	1.549.936	1.636.062	2.029.763
Total del Pasivo	4.656.294	4.717.128	4.484.202	4.188.471
Total del Patrimonio	4.678.375	3.488.016	2.885.716	2.885.498
Total del Pasivo y Patrimonio	9.334.669	8.205.144	7.369.918	7.073.969

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

D. ESTRUCTURA DE RESULTADOS COMPARATIVA

	31/07/2021	31/07/2020	31/07/2019	31/07/2018
	AR\$ 000	AR\$ 000	AR\$ 000	AR\$ 000
Resultado bruto	5.978.204	3.976.961	3.350.014	3.300.029
Resultado operativo	2.939.135	2.141.223	1.698.294	1.122.003
Resultado antes de Impuesto	1.692.376	604.185	88.011	428.037
Impuesto a las ganancias	(502.017)	(22.569)	(87.786)	(67.106)
Resultado del ejercicio - ganancia	1.190.359	581.616	225	360.931

E. ESTRUCTURA DEL FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVA

	31/07/2021	31/07/2020	31/07/2019	31/07/2018
	AR\$ 000	AR\$ 000	AR\$ 000	AR\$ 000
Fondos gen./ (aplic.) por Actividades Operativas	762.219	1.788.020	1.014.170	712.879
Fondos (aplic.) por Actividades de Inversión	(568.150)	(122.489)	(680.438)	(1.616.231)
Fondos gen./ (aplic.) por Actividades de Financiación	(591.606)	(1.144.691)	(355.914)	870.425
Fondos (aplic.) / gen. durante el Ejercicio	(397.537)	520.840	(22.182)	(32.927)

F. DATOS ESTADISTICOS

Concepto	VOLÚMENES DE PRODUCCIÓN				
	AI	AI	AI	AI	AI
	31/07/2021	31/07/2020	31/07/2019	31/07/2018	31/07/2017
Líquido (Lts)	51.308.184	26.002.355	22.974.135	24.863.566	25.983.130
Pint. Polvo (Kgs)	572.544	411.487	203.230	996.280	1.472.050

Concepto	VOLÚMENES DE VENTAS NACIONAL Y EXTERIOR				
	AI	AI	AI	AI	AI
	31/07/2021	31/07/2020	31/07/2019	31/07/2018	31/07/2017
Líquido (Lts)	49.613.713	28.426.875	23.652.642	27.475.355	26.229.408
Pint. Polvo (Kgs)	560.592	611.176	709.412	882.399	1.407.484

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2021

H. PRINCIPALES INDICES

Elemento	31/07/2021	31/07/2020	31/07/2019	31/07/2018
Liquidez	2,18	1,84	1,38	1,71
Solvencia	1,00	0,74	0,64	0,69
Inmovilización del capital	0,32	0,34	0,47	0,48
Rentabilidad	0,29	0,18	0,00	0,25

I. PERSPECTIVAS FUTURAS

En función del contexto macroeconómico, la compañía planea mantener para el presente ejercicio, las mismas premisas del ejercicio anterior, las que le permitieron lograr maximizar la eficiencia en el capital de trabajo y los gastos, manteniendo la liquidez y solvencia necesarias para apostar firmemente al posicionamiento de sus marcas.

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
12/10/2021

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
12/10/2021

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE ESTADOS FINANCIEROS

A los Señores Directores de
Disal Sociedad Anónima
Domicilio Legal: Ruta 148 Sur km 755
Ciudad de Villa Mercedes
Provincia de San Luis
CUIT: 30-62118183-8

I. Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA (“la Sociedad”), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de julio de 2021, el estado del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa misma fecha, y así como otra información explicativa incluida en las notas 1 a 21 y en los anexos I, II, III, IV, V, VI, VII; VIII y IX.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA al 31 de julio de 2021, así como su resultado integral, el cambio en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por su sigla en inglés). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros”. Soy independiente de la Sociedad de conformidad con el “Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia)” del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA, por su sigla en inglés) junto con los requerimientos que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en la Provincia de San Luis, y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para mi opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en mi auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de mi opinión sobre estos, y no expreso una opinión por separado sobre esas cuestiones. Para la cuestión incluida más abajo en esta sección, la descripción de cómo fue tratada en mi auditoría se proporciona en ese contexto.

Provisión por desvalorización de inventarios

Descripción de la cuestión clave:

Tal como se expone en la nota 4.8 a los estados financieros la Sociedad evalúa en cada cierre de ejercicio si la medición contable de cada una de sus categorías de inventarios supera o no su valor neto realizable bajo el entendimiento que el mismo, siguiendo los lineamientos de la NIC 2, es el precio de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta, calculados a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa. En caso de verificarse que la medición contable de alguna categoría de los inventarios del ente supere el valor neto realizable de la misma, la Sociedad procede a reconocer la pérdida por deterioro de valor respectiva. En la estimación de los importes recuperables se tienen en cuenta, además, el destino del activo a ser medido y los movimientos de las partidas de lenta o escasa rotación.

Considero en particular como una cuestión clave de la auditoría a la provisión por obsolescencia constituida para reconocer el deterioro de valor de productos y materiales obsoletos, de baja rotación, o con fecha vencida, debido a que su determinación implica juicio significativo por parte de la Dirección. Dicho juicio se requiere para estimar posibilidades de extensión de vida útil del material o producto, posible uso alternativo o recupero de material y merma del reproceso, o promoción de venta de productos de baja rotación.

Cómo fue tratada la cuestión clave en mi auditoría:

Mis procedimientos de auditoría incluyeron:

- Obtuve un entendimiento de las políticas y procedimientos de la Sociedad respecto de la estimación de la obsolescencia de inventarios. Dicha estimación comprende no solo a los productos o materiales obsoletos, sino también a los de baja rotación, y los productos o materiales con fecha vencida, en los casos que su vida útil no puede ser extendida.
- Obtuve el listado de productos y materiales con su fecha de vencimiento por lotes, y en el caso de materias primas y envases la marca de material obsoleto cargada por el área de control de la producción.
- Obtuve el índice de rotación por productos.
- Indagué a los gerentes de producción y de ventas acerca de productos de baja rotación, los lotes de producto vencidos y su procedimiento de reválida, y de los criterios adoptados por la Sociedad.
- Analicé la evolución de la provisión por categorías de productos.
- He probado la medición de los inventarios, mediante el análisis de la documentación de compras para una muestra representativa.
- He realizado una prueba de valor recuperable para una muestra representativa.
- He probado la razonabilidad de las estimaciones del Directorio y la Gerencia sobre la obsolescencia y desvalorización de los inventarios.

Información distinta de los estados financieros separados y del informe de auditoría correspondiente (“Otra información”)

La Dirección de la Sociedad es responsable de la Otra información, que comprende la Memoria del Directorio. Esta Otra información es distinta de los estados financieros y de mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la Otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la Otra

información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por mí en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo, en lo que es materia de mi competencia, que en la Otra información existe una incorrección significativa, estoy obligado a informarlo. No tengo nada que informar al respecto.

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros mencionados en el párrafo 1 de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), e incorporados por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa. Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas originadas en fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando ella exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evalúo si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Dirección.
- Concluyo sobre lo apropiado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada

con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable. Me comunico con la Dirección en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría. También proporciono a la Dirección una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia, y comunico todas las relaciones y demás cuestiones que razonablemente se pensaría que afectan mi independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.
- De las cuestiones comunicadas a la Dirección determino las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describo esas cuestiones en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determino que una cuestión no se debería comunicar en mi informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informo, respecto de DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA, que:

- a) Los estados financieros de DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA mencionados en el primer párrafo de este informe se encuentran en proceso de transcripción en el libro “Inventario y Balances”, y cumplen, en lo que es materia de mi competencia, con lo dispuesto en la Ley de General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) Excepto por lo mencionado en a), los estados financieros de DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA mencionados en el primer párrafo de este informe surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y con las condiciones establecidas por la Comisión Nacional de Valores, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron autorizados;
- c) He revisado la reseña informativa preparada por la Dirección de la Sociedad en cumplimiento con lo establecido por las normas de la Comisión Nacional de Valores y

sobre la cual, en lo que es materia de mi competencia no tengo observaciones que formular.

- d) Los importes totales correspondientes al estado de situación financiera y al estado del resultado integral, se detallan a continuación:

Estado de Situación Financiera	31/07/2021	31/07/2020
	AR\$000	AR\$000
Activo	9.334.669	8.205.144
Pasivo	4.656.294	4.717.128
Patrimonio Neto	4.678.375	3.488.016

Estado del Resultado Integral	31/07/2021	31/07/2020
	AR\$000	AR\$000
Resultado del Ejercicio –Ganancia-	1.190.359	581.616

- e) Al 31 de julio de 2021 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA que surge de los registros contables de la sociedad ascendía a AR\$26.434.132,20 no siendo exigible a la referida fecha.
- f) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de San Luis.
- g) En cumplimiento de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, informo que no proveo otros servicios a DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA adicionales a mi labor de auditoría sobre los estados financieros de la emisora y la sindicatura de la Sociedad.

Ciudad de Villa Mercedes, 12 de octubre de 2021.

Rodolfo Constantino Onofri
Contador Público (U.N.C.)
M.P. Nº 2279 C.P.C.E.(S.L.)

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
Disal Sociedad Anónima
CUIT: 30-62118183-8
Domicilio Legal: Ruta 148 Sur km 755
Ciudad de Villa Mercedes
Provincia de San Luis

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades y en las Normas de la Comisión Nacional de Valores, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo siguiente.

Documentos examinados

- 1- Estado de situación financiera al 31 de Julio de 2021;
- 2- Estado de resultado integral, por el ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2021;
- 3- Estado de cambios en el patrimonio, por el ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2021;
- 4- Estado de flujos de efectivo, por el ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2021;
- 5- Notas y anexos;
- 6- Resumen de las políticas contables significativas empleadas en su preparación y otra información explicativa que lo complementan.
- 7- Memoria de la Dirección por el ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2021.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2020, son parte integrante de los estados financieros auditados mencionados precedentemente y, por lo tanto, deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

Responsabilidad de la Dirección con los Estados Financieros

El Directorio de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros mencionados en el párrafo 1 de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), e incorporados por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa. Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas originadas en errores o en irregularidades.

Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidos en la Resolución Técnica N° 15 (modificada a través de la Resolución Técnica N° 45) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los estados financieros se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, e incluya la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en las respectivas actas de Directorio y Asamblea, así como la

adecuación de dichas decisiones a la Ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el párrafo 1., hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por el auditor externo de DISAL SOCIEDAD ANONIMA (la Sociedad), Contador Público Rodolfo Constantino Onofri quien ha efectuado dicho examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes y emitió su informe de auditoría con fecha 12 de octubre de 2021. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional. El profesional mencionado ha llevado a cabo su examen sobre los estados financieros adjuntos de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB" por su sigla en inglés). Tales normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y realice su trabajo con el objeto de obtener un grado razonable de seguridad acerca de que los estados financieros estén exentos de distorsiones significativas, y así formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados financieros.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados financieros. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad de esta Comisión Fiscalizadora, efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva de la Dirección.

Consideramos que nuestro trabajo y el informe del auditor externo de la Sociedad, nos brinda una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Asimismo, en relación con la memoria de la Dirección correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2021, hemos verificado que contiene la información requerida por el art. 66 de la Ley General de Sociedades y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización y producción, dado que ellos son de incumbencia exclusiva del Directorio de la Sociedad y de la Asamblea.

Dictamen

- a. Basado en el examen realizado, con el alcance descrito en el apartado anterior, en nuestra opinión, los estados financieros de DISAL SOCIEDAD ANONIMA adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera al 31 de Julio de 2021, así como también lo hacen el estado del resultado integral, el estado de cambios

en el patrimonio y el estado del flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

- b. En relación con la memoria de la Dirección, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva de la Dirección.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) De acuerdo con lo requerido por el artículo 4 del Título XII, Capítulo I, Sección III de las normas de la CNV informamos que hemos leído el informe de auditoría emitido por el auditor externo, del que se desprende lo siguiente: (i) las normas de auditoría aplicadas son la Normas Internacionales, las que contemplan las normas de independencia, (ii) los estados financieros han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las NIIF; y (iii) asimismo, manifestamos que a nuestro entender las políticas de contabilización y auditoría de la Sociedad responden a normas en la materia y exhiben una calidad razonable; y que el auditor externo lleva a cabo su labor con un grado satisfactorio de objetividad e independencia.
- b) Los estados financieros de DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA adjuntos se encuentran en proceso de transcripción en el libro “Inventario y Balances”, y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- c) Excepto por lo mencionado en punto b) del presente apartado, los estados financieros de DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA adjuntos, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y con las condiciones establecidas por la Comisión Nacional de Valores, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron autorizados;
- d) Hemos leído la reseña informativa preparada por la Dirección de la Sociedad en cumplimiento a lo establecido por las normas de la Comisión Nacional de Valores, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular;
- e) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de San Luis.
- f) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado los distintos procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad de Villa Mercedes, 12 de octubre de 2021.

Marcelo Alejandro Rittatore
Contador Público (UNC)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora